

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

***INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO JUAN CARLOS
CALDERÓN QUINTERO***

Año 2023





 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad" PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							ELABORÓ
								Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	1 de 51	Consejo directivo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	3
1.1 IDENTIFICACIÓN	3
1.2 SITUACION ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	5
1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL	14
1.4 OFERTA EDUCATIVA	22
1.5 POLÍTICA DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL	23
1.6 CULTURA INSTITUCIONAL.....	23
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	25
2.1 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	25
2.2 RECURSOS	26
2.3 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRITATIVA.....	27
2.4 MANUALES	27
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	29
3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	29
3.2 PLAN DE ESTUDIOS.....	32
3.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS	41
3.6 CALENDARIO ACADÉMICO.....	43
4. COMPONENTE COMUNITARIO	44
4.1 PERFIL DE LA COMUNIDAD Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO	44
4.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS	44
4.3 SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	45
4.4 PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	45



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad" PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							ELABORÓ
								Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	2 de 51	Consejo directivo

PRESENTACIÓN

El PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI - es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

En el siguiente documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero, establecimiento que presta el servicio en Educación formal ofertando los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica con reconocimiento según resolución 0392 del 3 de febrero de 2023. Esta integrado por los componentes conceptual, administrativo, pedagógico y comunitario.

Nuestro PEI es importante porque guía la labor de la institución en todos sus ámbitos para alcanzar los objetivos propuestos, organizar procesos y evalúa de forma permanente las metas institucionales que se pretenden lograr; igualmente, el PEI nos permite participar en la toma de las decisiones que afectan al establecimiento educativo, brinda la posibilidad para construir autonomía, conciencia y autodeterminación que constituye una herramienta de gestión que permite imaginar y crear nuevos modos de hacer y vivir la escuela. Este documento debe responder a intereses y necesidades de los estudiantes, del entorno sociocultural, local, regional y nacional e internacional; debe ser flexible y susceptible de las modificaciones que exijan su actualización y evaluación institucional.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL									
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	3 de 51	Consejo directivo	

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución Educativa:	Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero
NIT	807001474-1
Código DANE:	154001003426
Ubicación y/o localización:	Departamento Norte de Santander Municipio San José de Cúcuta Zona Urbana Comuna 07
Dirección:	Calle 14 N° 5-01 Barrio Ospina Pérez
Teléfono:	6075890182
Correo electrónico	ie.juancarloscalderonq@semcucuta.gov.co
CADEL:	No. 04 Juan Atalaya – Cúcuta Sede: Colegio Integrado Juan Atalaya
Propiedad Jurídica:	Alcaldía de San José de Cúcuta
Ámbito:	Educación Formal.
Niveles que ofrece:	Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica.
Resolución	0392 del 3 de febrero de 2023
Jornadas que oferta:	Mañana, tarde y jornada única.
Numero de sedes	Cinco (5)
Personas que laboran en la Institución:	127 personas Directivos Docentes: 6 Docentes: 117 Administrativos: 4
Nombre del Rector:	Valentín Valencia Córdoba

La institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) fue creada en el año 2003 y fusionada junto con otras cuatro (4) sedes. Desde el año 2014 solo funcionan 4 sedes debido a que la sede El Paraíso fue cerrada por alto riesgo debido a las fallas geológicas de acuerdo con el diagnóstico de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Los estudiantes fueron trasladados a las diversas sedes de la institución.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
								Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	4 de 51	Consejo directivo

Sede 1	Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero Código DANE: 154001003426 (Colegio Mariano Ospina Rodríguez) SIMAT: 15400100342601 Dirección: Calle 14 N° 5-01 Barrio Ospina Pérez Teléfono: 6075890182 Coordinadores: dos (2); Administrativos: dos (2); Docentes: cincuenta y nueve (59) Estudiantes: 1591 Jornada de la mañana: 977 Jornada de la tarde: 614
Sede 2	Monseñor Luis Pérez Hernández Código DANE: 154001003248 (Colegio Monseñor Luis Pérez Hernández) SIMAT: 15400100342602 Dirección: Calle 10 N° 3-01 Barrio Los Motilones Coordinadores: dos (2); Administrativos: dos (2); Docentes: treinta y ocho (38) Estudiantes: 1100 Jornada de la mañana: 548 Jornada de la tarde: 552
Sede 3	Tercer Milenio Código DANE: 154001003639 (Escuela Urb Tercer Milenio) SIMAT: 15400100342603 Dirección: Calle 4 N° 3-78 Barrio Los Motilones Coordinadores: uno (1); Administrativos: cero (0); Docentes: trece (13) Estudiantes: 417 Jornada de la mañana: 228 Jornada de la tarde: 189
Sede 4	Escuela José Bartolomé Celis Código DANE: 154001010210 (Escuela Urb Integd Jose Bartolome Celis) SIMAT: 15400100342605 Dirección: Calle 10 Avenida 9 Barrio La Florida Coordinadores: cero (0); Administrativos: cero (0); Docentes: siete (7) Estudiantes: 215 Jornada de la mañana: 215
Sede 5	Escuela El Paraiso Código DANE: 154001009297 (Escuela Urb Integd El Paraiso) SIMAT: 15400100342604 Dirección: Calle 14 # 10-27 Barrio El Paraíso Sede cerrada por alto riesgo debido a las fallas geológicas.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad" PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							ELABORÓ
								Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	5 de 51	Consejo directivo

1.2 SITUACION ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ANTECEDENTES

- La creación del Departamento Norte de Santander se dio mediante la Ley 25 del 14 de julio de 1910.
- La instrucción pública en primaria se reglamenta por primera vez en el Departamento mediante Ordenanza No. 90 del 2 de mayo de 1913.
- El primer censo escolar se levanta mediante Ordenanza No. 47 del 24 de abril de 1923.
- La Ordenanza No. 23 del 1º de abril de 1926, establece la enseñanza por correspondencia, se crean los cursos de vacaciones para los docentes directivos de las escuelas rurales...
- Hasta la época moderna, en concordancia con la Ley 21 del 8 de noviembre de 1992, 35 Municipios presentaron a la secretaria de Educación Planes Educativos Municipales adoptados por el acuerdo de los Consejos Municipales, con el objeto de cumplir con el proceso de co – financiación de plazas docentes.
- En el orden, Departamental y Nacional, el documento anteriormente mencionado en su presentación describe:
- El plan de Desarrollo Educativo y Cultural 1995-1997 se concibe integrado y concordante con el plan de Desarrollo del Departamento, es parte de este y tiene en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales.
- La filosofía de la descentralización, dentro del actual proceso que vive el país, determina que la planeación sea de abajo hacia arriba, aplicando todo el esquema de participación de los actores involucrados
- De acuerdo con la Ley 60 de 1993 y la Ley 152 de 1994 los Departamentos deben elaborar sus planes de desarrollo para fundamentar el uso de los recursos financieros, humanos y físicos que conduzcan a una mejor prestación del servicio.
- El plan contiene la identificación del contexto, una visión de la situación del sector, el plan estratégico, el plan de inversiones y la forma como se va a realizar el control, seguimiento y evaluación. Vinculación productiva al campo laboral, al desarrollo socioeconómico nacional y continuar estudios superiores.

RESEÑA HISTORICA

Sede Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero (Antes Mariano Ospina Rodríguez)

Esta Institución funcionó como escuela Mariano Ospina Rodríguez No. 48 hasta el 24 de diciembre de 1998. La Escuela Mariano Ospina Rodríguez fue creada mediante Decreto No. 143 del 22 de febrero de 1974, siendo Gobernador el Doctor ALFREDO YAÑEZ CARVAJAL y Secretario de Educación el Doctor GONZALO PRADA. Inició labores el 23 de abril de 1974, siendo la primera maestra nombrada oficialmente la Señora MARY MENESES DE MONSALVE quien venía trasladada del municipio de Villa del Rosario, siendo nombrada verbalmente como directora y con Decreto No. 060 de enero de 1975.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	6 de 51	Consejo directivo

Ni la comunidad ni el gobierno local asignaron lo necesario para iniciar el trabajo educativo. La doctora CECILIA GARCIA BAUTISTA (Abogada y Política) colaboró para iniciar labores arrendando por su cuenta una casa que contenía un dormitorio, una sala y un corredor en tierra: ahí se iniciaron las labores en condiciones precarias con sillas de ladrillos, tablas, bancos.

El señor presidente de la Acción Comunal ANÍBAL SEPULVEDA solicitó la creación de la escuela y del barrio, él presentó una inscripción de 69 alumnos para iniciar matrícula, pero llegaron muchos niños más y se comunicó a la Secretaría de Educación Departamental quien envió profesores, más la directora que quedó con el nombramiento, pues llenaba los requisitos para desempeñar el cargo.

En 1975, el señor ANIBAL con los padres de familia para suplir la demanda educativa por la cantidad de estudiantes, arrendaron unos garajes y ahí trabajaron las profesoras ROSA YADIRA TENJO DE RODRÍGUEZ y HELENA MENESES DE GÓMEZ en pésimas condiciones, pues el barrio carecía de los servicios indispensables: agua, alcantarillado, luz. A finales de este año, el presidente de acción comunal dio para iniciar la construcción del plantel un lote de 300 metros cuadrados, sin tener en cuenta la población que había y que estaba llegando ya que este territorio se convirtió en invasión.

En 1976 y 1977 se trabajó en salones arrendados hasta que lograron hacer tres salones que quedaron como galpones de 30 metros cuadrados, la mitad cubiertos y la otra mitad no. Desde ese momento en adelante se ha venido construyendo poco a poco y con la ayuda de la comunidad, los entes gubernamentales y no gubernamentales la totalidad de las aulas, la unidad sanitaria y las zonas de recreación y deportes.

En 1984, se hizo el salón con la colaboración de los padres de familia y se abrió el Preescolar con 24 niños de cuatro años, siendo su jardinera la profesora Cecilia Margoth Sánchez de Lázaro, y en adelante se gestionó para procurar la estructura que existe actualmente. En el mismo año por necesidad e iniciativa de la profesora Trinidad González se hizo la petición e inició labores el Centro Nocturno de Alfabetización que permaneció funcionando hasta 1995.

En el año de 1985 de acuerdo con un seguimiento de los alumnos de primaria que no pueden entrar al Colegio por la edad, recursos económicos, distancia se solicitó a la Secretaría de Educación la apertura del Colegio Nocturno que fue inaugurado y permaneció hasta el año 2001.

En 1997 se solicitó la apertura del bachillerato en la jornada de la mañana y se empezó a trabajar con Sexto grado en el año 1998 y en adelante, año por año, se fue completando todo el bachillerato. En el 2002 la Secretaría de Educación nombró Rector al Magíster Orlando Ortiz, quien venía ejerciendo este mismo cargo en la jornada nocturna y no continuó su funcionamiento. En el año 2003 fue fusionado el Colegio Mariano Ospina Rodríguez con otros cuatro establecimientos y nombrado como Rector el Padre Juan Carlos Calderón Quintero.

Sede Monseñor Luis Pérez Hernández

La Escuela Mixta No. 39 Los Motilones fue creada el 25 de febrero de 1973; está situada entre las calles 9ª y 10 y del barrio Motilones con escritura pública No. 2640.

Inicialmente la Escuela contaba con cinco aulas de clase, una unidad sanitaria, una dirección y un patio de formación y un lote de media manzana que poco a poco y con la ayuda de la parroquia



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	7 de 51	Consejo directivo	

María Reina de Todos los Santos, los entes gubernamentales y la empresa privada se ha venido construyendo hasta tener la planta física actual.

Su primera directora fue la profesora Socorro Hernández, luego le sucedió la señora Stella Yáñez Gutiérrez; posteriormente fue encargado de la dirección el profesor Alberto Avellaneda hasta que llegó como Director el profesor Mario Becerra.

Bajo la dirección del profesor Ciro Alfonso Garnica se implementó, en el año 1989, en la misma escuela el Centro Nocturno de Alfabetización por necesidad en el sector y solicitado por la parroquia. En el año 1990, se inició el Colegio Nocturno de Bachillerato Monseñor Luis Pérez Hernández creado y dirigido por el Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero. Posteriormente fue nombrada directora la profesora Blanca Nelly Vejar de Pabón.

En el año 2002 se fusionaron la escuela Mixta No. 39 Los Motilones y el Colegio Monseñor Luis Pérez Hernández y fue nombrado rector el Pbro. Juan Carlos Calderón Quintero. En el 2003 se fusionó al Colegio Mariano Ospina Rodríguez.

Sede Tercer Milenio

En el mes de marzo de 1975 se inició la escuela en un local que era propiedad de la Junta de Acción Comunal del barrio Motilones.

Los miembros de la Junta Directiva cedieron el local para que funcionara la escuela; posteriormente hubo muchos problemas con los miembros de la Junta de Acción Comunal, ya que con el pretexto de ser propietarios realizaban bailes, reuniones políticas, bingos y otras actividades distantes a las de un centro educativo.

En el año 1982 el señor Vladimir Rico Orduz, director de la Institución, junto con los docentes optaron por visitar a la Secretaría de Educación para pedir la solución al problema. La Secretaría de Educación escuchó al cuerpo docente y citó a los miembros de la Junta de Acción Comunal para solicitarles los terrenos y el local a nombre del Municipio, de no ser así, se trasladaría la Escuela a otro lugar; ante esto, los señores de la Junta resolvieron aceptar la propuesta y entregaron la Escuela al Municipio San José de Cúcuta.

Quedando ya resuelto el problema se sacó la Personería Jurídica y se procedió a nombrar la junta de Padres de Familia para que ellos se preocuparan por la construcción del establecimiento. Las primeras entidades que colaboraron fueron: el Municipio, el Grupo Mecanizado No. 5 MAZA, el ICFE, salud pública, la Junta de padres de familia, los docentes y los estudiantes.

La matrícula inicial fue de 250 estudiantes. El director: Jorge Darío Rincón Quintero. Los profesores que iniciaron labores en ese año fueron: Gloria Castellanos, Ana Josefa Roza, Héctor Cifuentes, Santos Díaz Cañas, Ciro Alfonso Contreras, Mario Picón. A lo largo de su existencia ha contado con un total de 7 directores:

1975: Jorge Darío Rincón Quintero; 1978: Vladimir Rico Orduz; 1983: Bárbara Moreno de Contreras; 1984: Carmen Aguirre de Gómez; 1985: Isidro Posada Nore; 1986: José Antonio Manrique Torres; 1995: Digna Sara Jáuregui Leal; 1996: Otoniel Sánchez Acosta



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	8 de 51	Consejo directivo	

Al finalizar el 1984 se hicieron efectivos algunos auxilios oficiales y el trabajo mancomunado de los padres de familia, estudiantes, docentes y la colaboración especial de la Pastoral Juvenil del Colegio Santa Teresa de esta ciudad, dirigida por la Hermana Liliam Castro, se logró adelantar la construcción de tres aulas, la dotación para dos de ellas y el depósito subterráneo para agua.

En el año 2001 inició la básica secundaria. En el año de 2002 fue fusionado al Colegio Mariano Ospina Rodríguez siendo Rector el Magister Orlando Ortiz y en el 2003, después de la reestructuración y fusión con los otros cuatro centros de formación, fue nombrado como Rector el Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero.

Sede Escuela Urbana José Bartolomé Celis

Fue fundada el 13 de diciembre de 1991 por decreto 043 del municipio San José de Cúcuta. Nació como propuesta educativa a la demanda de cupos por la población existente en este sector. Las labores se iniciaron en el terreno adquirido por la junta al señor CAMILO CELIS, una parte donada por el presidente de la Junta MANUEL VILLEGAS y otra parte comprada por la presidente de la Junta OLINTA ROJAS.

El primer salón se construye en el año de 1991 con la colaboración de obras públicas, gestionado por el Dr. Carlos AUGUSTO CELIS y la junta de acción comunal. Iniciaron clases las profesoras YAMILE, NELLY y MARTHA SOLER por medio de la Universidad.

La obra continuó desarrollándose, en el año de 1997 se construyeron tres aulas y la batería sanitaria y el encerramiento de la escuela. En el año 1998 se da inicio a la educación pública de carácter mixto; en educación básica primaria: preescolar, primero y segundo. En el año 2000, continuaron los anteriores grados y surge en el 2001 el cuarto grado.

En el año 2002 se construyen dos aulas más, con la colaboración del alcalde MANUEL GUILLERMO MORA, quedando así la escuela con sus seis salones actuales. Además en este año la escuela se fusiona al Colegio Mariano Ospina Rodríguez; quedando como rector el Padre JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO, quien ha contribuido con su nivel académico, arreglo y mantenimiento de la planta física de la escuela; pues ha construido en el 2003 el salón para el comedor Infantil Pbro. MANUEL GRILLO MARTÍNEZ, que actualmente funciona en arriendo cerca a una casa de la escuela.

A pesar de muchas dificultades y necesidades que se presentan en su entorno, la Institución ha contado con la colaboración de distintos organismos que vale la pena resaltar: Alcaldía Municipal, I.C.B.F. la Curia, FUNPROCED y la Gobernación, quienes han colaborado con refrigerios, material didáctico, programas de apoyo, otros; según su misión y razón de ser.

Sede Escuela Urbana Integrada El Paraíso

Creada mediante acuerdo municipal No. 051 del 20 de septiembre de 1993. Inició clases el profesor EDGAR SALAZAR CAMARGO del F.E.R., más adelante es nombrado en propiedad como docente municipal el Docente BONELLS EMILIO BERNAL CHAUSTRE. Las labores se iniciaron en casa del señor WILSON CARRILLO, mientras se adelantaba la construcción de un



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad”							ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							Consejo académico
	CÓDIGO GD-F02 VERSIÓN 01 FECHA 01-04-2023 PÁGINA 9 de 51							REVISÓ
								Líder de calidad
							APROBÓ	
							Consejo directivo	

aula con orientación del señor JOSÉ ÁNGEL CRUZ ACEVEDO y con colaboración de la comunidad, el cual logra la construcción de una segunda aula el siguiente año.

Para 1995 laboran los docentes INÉS ELENA MOJICA, ADÍELA URIBE PICÓN, FANNY CECILIA CASTAÑEDA FERNÁNDEZ quién asumiría como directora hasta el año 2002. Además de ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ y ÁNGELA VARÓN PATIÑO.

En 1995, se construye una tercera aula y en 1977 otras dos que completan la planta física con la batería sanitaria construida en el mismo año. La escuela fue construida en tierra de la Asociación de Viviendas de Atalaya SODEVA LTDA. que es propietaria de los terrenos aledaños.

Siendo este un barrio de invasión, la parte baja del barrio Ospina Pérez, solo hasta 1997 la Alcaldía Municipal en acuerdo con CENS (Centrales Eléctricas del Norte de Santander) instala luz eléctrica en dicha propiedad. Por ser una zona considerada de alto riesgo y periférico ha ido progresando muy poco a poco. Algunos docentes OPS (Orden de Prestación de Servicios), han prestado sus servicios esporádicamente, entre otros CLAUDIA CÁRDENAS, CARLA ROLÓN en el 2001; CLAUDIA TARAZONA, MARTHA SALAMANCA en el 2003.

Al fusionarse con el Colegio Mariano Ospina Rodríguez, la planta de personal fue reubicada y trasladada, al presentarse problemas con los contratos. Con los nuevos docentes en su totalidad por orden de prestación de servicios, a mediados del año 2003 algunos grados quedaron sin profesor, viéndose afectados los niños en su proceso de formación y promoción, ya que en el 2002 laboraban los docentes ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ, ÁNGELA VARÓN PATIÑO, WILLIAM JIMÉNEZ SANTOS, FANNY CECILIA CASTAÑEDA en la mañana y CLAUDIA CARDENAS, GLADYS MARIA MANTILLA en la tarde; de los cuales ninguno laboró en el año 2003 en esta sede Ubicada en la calle 14 No. 10-27 del barrio EL PARAISO.

A pesar de las múltiples dificultades por el medio y su entorno se prestó el servicio educativo en este sector hasta el año 2010, en el cual se declaró que la construcción estaba inhabilitada por encontrarse en zona de alto riesgo, reubicando esta población estudiantil en la sede principal del colegio Mariano Ospina Rodríguez, al que pertenecía como sede al fusionarse en el 2002.

DIAGNÓSTICO

La institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero (Antes Colegio Mariano Ospina Rodríguez) está ubicada en un sector que pertenece al municipio de San José de Cúcuta en la ciudadela de Juan Atalaya, margen derecho. Compuesto por 4 barrios invasiones: Motilones, Ospina Pérez, La Florida y El Paraíso; desde el año 2013 también se atiende a la población de la Urbanización Cormoranes, donde se beneficiaron con vivienda, familias damnificadas o víctimas de la violencia, ya que esta es la institución educativa más cercana a esta zona. Las calles de este sector son en su mayoría sin pavimentación, caminos de herradura, sólo se encuentran bien arregladas la mayoría de las calles de Motilones, Ospina Pérez y la principal de La Florida y El Paraíso.

Las casas de la zona aledaña a la institución son, en su mayoría de ladrillo, aunque hay un buen número de casas de bareque y barro. Un buen sector, sobre todo La Florida, El Paraíso y Cormoranes, presenta serias deficiencias socioeconómicas fácilmente vistas: carencia de servicios básicos fundamentales como el agua potable y el alcantarillado; las familias viven del



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	10 de 51	Consejo directivo

comercio, las ventas, los negocios, el subempleo; hay pocas fábricas, mueblerías, restaurantes y algunos establecimientos grandes de ventas, supermercados que ofrecen empleo a sus habitantes; algunos son empleados pero muchos son trabajadores informales y desempleados.

En el centro del sector se encuentra la Iglesia de María Reina de Todos los Santos y cerca el Templo de la Natividad de Nuestra Señora en donde se expresa la religiosidad de todo el pueblo, hay gran cantidad de personas que visitan estos lugares de culto los domingos y las festividades importantes. Además, existen varias confesiones religiosas que tienen sus centros de culto en el sector.

En cuanto a la estructura familiar que caracteriza a esta población, se encuentra una gran diversidad en este campo: padres solteros con dos o tres hijos, madres solteras con uno a ocho hijos, padres separados con dificultades para el sostenimiento de sus hijos, hijos abandonados o cuidados por sus abuelos u otros familiares, padres que trabajan durante todo el día.

No cuenta con una organización que trabaje en beneficio de la comunidad; hay divisiones y rencillas; se aprecian jóvenes desempleados, familias que viven en la miseria, en la pobreza y en los mejores casos están aquellos que viven con uno o dos sueldos mínimos. También encontramos jóvenes sumergidos en los vicios, personas amenazadas que están huyendo, familias afectadas por la violencia y desplazados.

El nivel cultural del sector muestra a una persona trabajadora pero profundamente individualista, preocupada de su propia situación y suplir sus necesidades básicas cotidianas y ajena a la necesidad de la colectividad; con un marcado espíritu de apatía frente a la superación personal, familiar y comunitaria, afectada por los fenómenos de la violencia, la corrupción y el desempleo. Además, el nivel cultural relacionado con los estudios realizados por las personas es pobre: las familias en un alto porcentaje viven aún en el estado de analfabetismo funcional, o sea, tienen muy bajo nivel académico lo que impide el aporte tecnológico y científico; en menores proporciones se encuentran algunas personas que se han preparado, que son bachilleres, tienen un título profesional o que han hecho algún curso o taller.

El sector ha sido abandonado por los entes gubernamentales, quedando las familias sin el auxilio del Estado y por tanto, con muchas dificultades en materia de aceptación de las normas y leyes. Se ve con claridad la inequidad social que afecta directamente a los niños y jóvenes y las condiciones de su desarrollo.

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero es una Institución de carácter oficial que está distribuida en todo el sector con cuatro sedes y que junto a otros centros educativos: dos oficiales y varios privados asiste a las necesidades educativas del sector. En él se brinda formación desde Preescolar hasta la Media Académica y técnica; es mixto y labora en dos las jornadas, y tiene un total anual de aproximadamente 3.500 estudiantes.

Además del Rector, cuenta con un grupo de 117 educadores con especialidades en todas las áreas y seis administrativos. Las oficinas de rectoría, coordinación y secretaria son cómodas, acorde con la realidad de sector, pero tienen deficiencias, han sido construidas improvisadamente en espacios no adecuados y en una construcción vieja; además, hacen falta algunas dependencias en todas las sedes; sus aulas, en su mayoría, normales y con mobiliario completo, viejo y deteriorado. También hay deficiencias en los espacios para la recreación, tiendas escolares, aulas múltiples, aulas de cómputo, espacios de lectura y culturales laboratorios y otros



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
								Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	11 de 51	Consejo directivo

En el ámbito pedagógico se pueden notar avances y algunas iniciativas en procura de la calidad educativa. Sin embargo, aún se perciben algunas deficiencias en la motivación frente a la participación en el proceso de aprendizaje, prácticas pedagógicas tradicionales y rutinarias, poco uso de herramientas didácticas y tecnológicas, en algunos casos porque no se cuentan con los recursos y materiales necesarios o por falencias en la actualización, formación y capacitación del personal docente.

Los estudiantes manifiestan poca motivación por el logro, puesto que su entorno familiar y social les da pocas posibilidades de progreso y aspiraciones a otros niveles de desarrollo a nivel técnico o profesional. Su nivel de avance académico es medio con tendencia a mejorar en los diferentes niveles ofrecidos en la institución, según los resultados obtenidos en los últimos años en las pruebas externas. Su nivel comportamental es Aceptable: hay estudiantes disciplinados e indisciplinados en proporciones no exageradas, se presentan casos de robos, maltratos, irrespeto, burla y algunos desórdenes. Su presentación personal es adecuada, existiendo algunas exageraciones de las últimas tendencias de la moda pero en forma reservada y fuera del alcance de la Institución.

En su mayoría son católicos. Presentan algunas deficiencias en el desarrollo espiritual: manifiesta lejanía de la presencia de Dios, desmotivación al tratar temas de la cultura y la religión, poca asistencia a las celebraciones litúrgicas, apatía frente a las actividades religiosas, poca profundidad en el análisis y crítica de aspectos que tienen que ver con la fe.

Frente al proceso de la clase, el desarrollo de las áreas y el quehacer pedagógico en general se pueden notar los criterios de avance: un grupo bastante sólido de docentes en procura de la calidad educativa y el bienestar de la comunidad, la continua preparación de muchos docentes, el interés de los directivos y docentes por el mejoramiento institucional, la participación de muchos padres en favor del desarrollo pedagógico, la existencia de muchos niños, adolescentes y jóvenes que en medio de las dificultades socio-económicas mantienen ritmos equilibrados de desarrollo; Pese a ello, también existen aspectos a mejorar como algunos profesores que mantienen improvisación, sus áreas presentan temas de poco interés, desmotivación, repetición continua de estrategias metodológicas y poca cercanía con la realidad del estudiante; cierto número de estudiantes manifiestan apatía, irresponsabilidad, falta de interés, poca atención y el rechazo a los temas de estudio; además, existe una realidad que rodea la institución que afecta: crisis familiar y situación cultural y socio- económica de pobreza y angustia.

Identifiquemos las **FORTALEZAS**:

- ✓ Notable demanda de alumnado.
- ✓ Docentes en propiedad.
- ✓ Docentes licenciados en áreas específicas.
- ✓ Infraestructura de dos sedes adecuada y en buenas condiciones.
- ✓ Aulas de informática en la Sede principal y en la sede Monseñor Luis Pérez Hernández.
- ✓ Buena ubicación de cada una de las sedes en relación con la sede principal.
- ✓ Plan de estudios unificado.
- ✓ Oferta de educación en los tres niveles.
- ✓ Oferta de educación en las dos jornadas.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	12 de 51	Consejo directivo	

Las **DEBILIDADES**:

- ✓ Mobiliario insuficiente a la demanda de alumnos.
- ✓ Baterías sanitarias insuficientes.
- ✓ Personal administrativo insuficiente para cada una de las sedes (secretarías, aseadoras, porteros, celadores, auxiliares).
- ✓ Dotación de los implementos de secretaría.
- ✓ Dotación de los implementos primarios para los docentes.
- ✓ Carencia de recursos financieros.
- ✓ Equipos en regular estado.
- ✓ Desconocimiento por parte de la comunidad educativa de la misión y visión que propone la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero.
- ✓ Carencia de biblioteca y sala de lectura.
- ✓ Carencia de sala de informática en las sedes adjuntas.

Las **OPORTUNIDADES**:

- ✓ Proyectos de la alcaldía comprometidos con el mejoramiento de las instituciones educativas.
- ✓ Proyectos pedagógicos impulsados por docentes y directivos en las distintas sedes y jornadas.
- ✓ Interés y vinculación de otras entidades para apoyar los procesos institucionales y dotar de recursos.
- ✓ Gestión ante las ONG para consecución de recursos.

Y las **AMENAZAS**:

- ✓ Incumplimiento de los entes gubernamentales a los planes y proyectos propuestos para el sector educativo.
- ✓ Políticas de recorte presupuestal por parte del gobierno nacional.
- ✓ Falta de compromiso de la Secretaría de Educación con la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero.

SITUACIÓN LEGAL

Requisitos legales de las antiguas instituciones educativas que se fusionaron a la Institución Educativa Mariano Ospina Rodríguez.

✓ Escuela Mariano Ospina Rodríguez
 Fundación: 22 de febrero de 1974, Resolución 145
 Inscripción de primaria: 71120081
 Inscripción de preescolar: 71100058
 NIT: 807001474

✓ Colegio Básico Mariano Ospina Rodríguez
 Resolución 3254 del 24 de diciembre de 1998 por el cual se aprueba el colegio básico. Registro PEI No. 302



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	13 de 51	Consejo directivo	

Colegio General Mariano Ospina Rodríguez

Decreto 000986 del 16 de diciembre de 2001 por el cual se aprueba el colegio general.

- ✓ Escuela Urbana Mixta No. 39 Los Motilones

Fundación: 25 de febrero de 1973

Decreto 00474 de marzo 30 de 1998 mediante el cual se legaliza la Institución.

Nit: 807005433

- ✓ Colegio Nocturno Monseñor Luis Pérez Hernández

Ordenanza 24 de 1989 por el cual se crea el colegio Monseñor Luis Pérez Hernández.

Resolución 140 del 13 marzo de 1990 por el cual se reglamenta el funcionamiento del Colegio Nocturno Monseñor Luis Pérez Hernández

Resolución 000756 de septiembre 27 de 1991 por el cual se aprueba los estudios para los grados 6º, 7º y 8º.

Resolución 001131 de noviembre 22 de 1991 por el cual se aprueba los estudios para el grado 9º.

Resolución 001580 de diciembre 1 de 1992 por el cual se aprueba los estudios para el grado 10.

Resolución 001548 de diciembre 21 de 1993 por el cual se aprueba los estudios para el grado 11º.

Inscripción ante la Secretaria de Educación:

Resolución 00347 del 24 de marzo de 2000 por el cual se fusiona y articula la Escuela Mixta No. 39 y el Colegio Nocturno Monseñor Luis Pérez Hernández.

- ✓ Escuela el Paraíso

Creada mediante acuerdo No. 071 del 5 de febrero de 1993.

Cerrada por zona de alto riesgo.

- ✓ Escuela José Bartolomé Celis

Legalizada mediante decreto No. 474 del 30 de marzo de 1998.

Escuela Comunal 50

Fundación: Marzo de 1975

Inscripción ante la Secretaria de Educación: 7210056

DANE: 15400103639

NIT: 807002841-4

Registro PEI: 290

Decreto 00474 de 30 de marzo de 1998 mediante el cual se legaliza la Institución Escuela Urbana Integrada Comunal N° 50.

- Resolución 001736 del 23 de julio de 2002 por el cual se concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial al Colegio Básico Tercer Milenio.
- Decreto 000814 del 30 de septiembre de 2002 mediante el cual se creó la Institución Educativa Mariano Ospina Rodríguez del municipio San José de Cúcuta
- Decreto 001148 de 27 de diciembre de 2002 por el cual se fusiona a la Institución Educativa “Colegio Mariano Ospina Rodríguez” del municipio San José de Cúcuta los centros educativos: la Escuela El Paraíso, la Escuela José Bartolomé Celis, el Colegio



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ Consejo académico	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							REVISÓ Líder de calidad	
								APROBÓ Consejo directivo	
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	14 de 51		

Básico Tercer Milenio, El Colegio General Mariano Ospina Rodríguez y la Escuela Urbana Mixta Motilones No. 39 del mismo municipio.

- Resolución 001218 del 30 de diciembre de 2002 mediante el cual se traslada al presbítero Juan Carlos Calderón Quintero, como rector de la Institución Educativa Mariano Ospina Rodríguez del municipio San José de Cúcuta.
- Resolución 0392 del 3 de febrero de 2023 por medio de la cual se modifica la resolución 0498 del 22 de agosto de 2006 que concedió reconocimiento oficial a una institución educativa.

1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL

OBJETIVOS GENERALES

1. Formar integralmente personas capaces de tomar decisiones respetuosas, responsables y justas para que puedan enfrentar la realidad con asertividad y resiliencia, en el permanente y pleno desarrollo de los deberes y derechos, aportando al desarrollo de su contexto social.
2. Brindar a los estudiantes una sólida formación científica, cultural y académica que les permita adquirir capacidades, habilidades, competencias y valores que faciliten el acceso a niveles de preparación técnico, tecnológico, profesional y laboral.
3. Enfocar la labor pedagógica hacia un permanente mejoramiento de la calidad de la educación, teniendo en cuenta aspectos como planta física e infraestructura, interés por el conocimiento, ciencia y recreación, pertinencia de logística y recursos educativos, capacitación y preparación del personal docente.
4. Oriental el proceso pedagógico hacia a la resolución de conflictos: (ecológico, interculturales, científicos culturales, ideológicos, históricos, políticos, económicos), desde la perspectiva de mediación y gestión de éstos; para propiciar una convivencia armoniosa a través del dialogo y la comunicación.

ASPECTO CONCEPTUAL

La Comunidad Educativa de la Institución Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero, en el transcurso del espacio y el tiempo (Nueva Reforma Educativa, Ley 115 de 1994) ha realizado una serie de reflexiones y análisis de cómo fundamentar el quehacer cotidiano de la comunidad educativa a la luz de la reforma actual; para tal efecto se dan a conocer una serie de principios rectores tendientes a formar integralmente a los participantes de esta. Los principios se fundamentan en forma coherente con la filosofía institucional

- ✓ En el caso del primer principio, se propende por el sentido de pertenencia social y educativa para adquirir una imagen positiva de la Institución.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad”							ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	15 de 51	APROBÓ
								Consejo directivo

- ✓ El segundo principio institucional enfoca la flexibilidad del proyecto educativo en los procesos administrativos y pedagógicos para la apropiación de una autonomía institucional dentro del marco legal.
- ✓ El tercer principio está dirigido hacia la implementación de la participación comunitaria con el propósito de propiciar y facilitar la creatividad, el liderazgo y el trabajo en equipo.
- ✓ El cuarto principio de la Institución se orienta al aspecto de la comunicación fundamentado en la base de la verdad y libertad de opiniones.
- ✓ El quinto principio clarifica el respeto entre los integrantes de la comunidad educativa, fundamentado en la valoración de la dignidad de la persona.
- ✓ También es un principio institucional, establecer como constante la formación del desarrollo integral del educando.
- ✓ Otro principio institucional consiste en el establecimiento de relaciones de convivencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ El agente responsable inmediato de esta acción es el maestro puesto que de él dependen los fundamentos pedagógicos que la Institución apropie.

Los fundamentos pedagógicos son importantes porque le brindan al docente elementos para guiar su quehacer educativo, le señala el camino que debe recorrer como animador, orientador o líder. Le brinda las bases para que forme conciencias críticas, responsables, capaces de buscar alternativas para la autodeterminación personal y social. Los fundamentos pedagógicos orientan a la Institución escolar en el desarrollo del ambiente indispensable para la formación de la persona integral, por ejemplo, la educación en valores, todo con la finalidad de lograr una convivencia social, democrática, justa y practica.

Los fundamentos pedagógicos orientan la construcción de los conocimientos necesarios para la superación personal y del colectivo institucional, que demanda el momento social actual para su desarrollo. Para el desarrollo y puesta en marcha del PEI se hace necesario el dominio de los conceptos básicos que se manejan por parte de los elementos vivos de la comunidad educativa. Por ello se conceptualiza y se dará a conocer al máximo de actores el sentido y trascendencia de éstos. A continuación se definen los términos que se van a utilizar con frecuencia:

- **EDUCAR:** Es enseñar, instruir y formar; Es un proceso permanente, personal cultural, y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes. Educar significa orientar a la formación de personas competentes no solo en su ejercicio profesional si no en su forma de ser y vivir.
- **EDUCACIÓN:** Es la acción de orientar al educando hacia una plenitud de actualización y expansión de acuerdo a su realidad, de modo que sean atendidas sus necesidades individuales y colectivas.
- **PEDAGOGÍA:** Ciencia que tiene como objeto el estudio de la educación. Es la integración de las diversas interpretaciones de la educación, la cual está condicionada por diversos



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	16 de 51	Consejo directivo	

factores, situación histórica, concepciones filosóficas, visión de la vida y del mundo, progreso científico, actitudes sociales y políticas.

- **CURRÍCULO:** Conjunto de oportunidades y experiencias de aprendizaje que la Institución ofrece a sus educandos para que ellos realicen con eficiencia sus aprendizajes.” Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI” (Ley General 115, 1994) p. 43.
- **CULTURA:** Es esa compleja totalidad que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y otros hábitos y cualidades adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad (Edward Taylor).
- **APRENDIZAJE:** Es el proceso integral mediante el cual se adquieren con cierta estabilidad nuevos conocimientos, habilidades o conductas a través de una manera dinámica por un sujeto participante y que produce algún cambio en el modo de ser o de actuar.
- **SOCIEDAD:** Agrupación de individuos reunidos en una comunidad por la naturaleza, las leyes o un pacto.
- **PODER:** Dominio, facultad y jurisdicción para mandar o ejecutar algo. Es la disposición del tiempo, lugar y facilidad.
- **AUTORIDAD:** Derecho, poder legítimo de mandar. Especialista o profesional en un campo determinado.
- **PROCESO:** Acción de ir hacia adelante, serie de acciones y operaciones que se realizan de acuerdo con una norma, principios, leyes y reglas. Etapas que se siguen para desarrollar con eficiencia la formación de la comunidad educativa.
- **COMUNIDAD EDUCATIVA:** Son todos los integrantes o miembros que participan de una u otra forma en las actividades, procesos y eventos que se desarrollan en la Institución en beneficio del proceso educativo.
- **EVALUACIÓN:** Es expresar con juicios de valor, es estimar. Es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del alumno en forma humanizadora.
- **PARTICIPACIÓN:** Es la acción de compartir, intervenir, mezclar y tomar parte activa sobre los planes de mejoramiento que proponga la institución, contribuyendo con opiniones importantes y bien intencionadas.
- **CONOCIMIENTO:** Es la acción y el efecto de conocer, entendimiento, inteligencia y la razón natural de la sabiduría.
- **AUTONOMIA:** Capacidad, igual a todos los seres dotados de competencia comunicativa, de asumir la perspectiva de la universalidad al justificar normas de acción, a través de la



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	17 de 51	Consejo directivo

participación y del dialogo. Potestad que se tiene para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios.

- **VALOR:** Cualidad de la realidad material y humana, que nos permiten preferir aquellas manifestaciones de la realidad que nos son o nos parecen más óptimas. “Algo muy ligado a la propia existencia de la persona, que afecta su conducta, configura y modela sus ideas y condiciona sus sentimientos y actuaciones” (Rafael Grasa).
- **CIENCIA:** Es el conocimiento exacto de las cosas por sus principales y causas.
- **EPISTEMOLOGÍA:** La epistemología se ocupa de la definición del saber y de los conceptos relacionados, de las fuentes, de los criterios, de los tipos de conocimiento posible y del grado con el que cada uno resulta cierto; así como de la relación exacta entre el que conoce y el objeto conocido.
- **ONTOLOGÍA:** Perteneciente al ser, a la persona.
- **ENSEÑAR:** Es el proceso que se utiliza para permitirle a alguien el aprendizaje, es un sistema y/o método de formación.
- **FORMAR:** Es crear, darle forma a algo, construir una forma de ser, pensar, actuar y sentir; es enseñar comportamientos coherentes con los valores sociales y culturales.
- **FORMACIÓN:** Es el logro por medio del cual se educa en las dimensiones transformables del hombre con el fin de preparar a la persona para la vida social, justa, racional, productiva, pacífica y respetuosa. Sirve para evitar y combatir las enfermedades sociales; utilizar responsablemente la sexualidad y el medio ambiente.
- **CALIDAD EDUCATIVA:** Se refiere a los logros educativos en el rendimiento académico; a los cambios de actitud e internalización de valores que se deben alcanzar durante todo el proceso educativo planeado a nivel micro y macro institucional.
- **EFICIENCIA:** Es el rendimiento obtenido en los procesos de un sistema, como el educativo; es el mejor hacer en menor tiempo, con racionalidad, calidad y economía.
- **EFICACIA:** Son los logros éticos, morales, axiológicos, cognoscitivos, científicos, tecnológicos y otros que se han alcanzado en el desarrollo personal y social de los estudiantes y demás estamentos institucionales por las acciones educativas.
- **EFFECTIVIDAD:** Es el efecto, el impacto que produce la acción educativa institucional en la comunidad de influencia. Expresa el mayor o menor grado de coincidencia entre las acciones y logros educativos institucionales con las necesidades o expectativas comunitarias y sociales.
- **EDUCACIÓN DE CALIDAD:** Es aquella que satisface los intereses particulares de los estudiantes y de la sociedad a la cual pertenecen éstos, en un determinado tiempo y espacio o lugar.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	18 de 51	Consejo directivo	

ENTORNO Y CONTEXTO

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero, se encuentra localizada en los barrios Motilones, Ospina Pérez, El Paraíso, La Florida, Urbanización Cormoranes, todos pertenecientes a la Comuna 7, ciudadela Juan Atalaya del Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia.

Los habitantes de estos barrios guardan grandes diferencias en el aspecto socio – económico dependiendo del sector en que se ubican, ya que son diferentes las condiciones económicas, laborales, de vivienda y salubridad de los barrios El Paraíso, la Florida y Cormoranes en comparación con los Barrios Motilones y Ospina Pérez.

En términos generales podemos caracterizar esta amplia comunidad Educativa bajo los siguientes criterios:

- ✓ Son familias de escasos recursos económicos, que obtienen en su gran mayoría sus recursos económicos del comercio informal.
- ✓ Son familias casi en su totalidad inmigrantes de municipios aledaños, de otras regiones y departamentos del país, presentando así una variedad cultural y de costumbres, haciendo de esta forma más amplia la identidad de sus habitantes y de la comunidad en general.
- ✓ Las familias (padres, madres y abuelos) tienen aún muy bajo nivel académico, lo cual influye en el aporte para el desarrollo científico y tecnológico que pueda recibir la comunidad educativa de este sector.
- ✓ El sector económicamente depende en gran número de negocios tales como tiendas, billares y unos cuantos restaurantes, salones de belleza, marquerías, supermercados, estudios fotográficos, talleres para automotores, centro de salud, sucursal del Instituto de Bienestar Familiar, centros de asistencia médica privados, puesto de policía, oficinas de abogados, etc., brindando así infraestructura de un sector normal para satisfacer las necesidades de sus habitantes.(SEPARAR SECTOR PRODUCTIVO- ENTIDADES GUBERNAENTALES – ENTIDADES CON CONVENIO O ALIANZA DE SERVICIO)

FILOSOFÍA

La razón de ser de nuestra Institución está enmarcada en el amor, la justicia y la responsabilidad. Consolidado en los fundamentos de la antropología social y cultural, correlacionada con los principios de la pedagogía activa y personalizante, reconociendo al estudiante como ser actuante, participativo y democrático. Busca una educación que sea una acción o ayuda para que los niños y jóvenes cumplan su proceso de desarrollo y formación. En la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero, se propende por la formación integral del sujeto como persona, es decir el ser que tiene la posibilidad de sentir, pensar y actuar en forma consecuente y coherente; mediante una preparación auténtica que le permita ser capaz de asumir el compromiso en la construcción del tejido social a nivel local, regional y nacional; gestionando sistemáticamente el conocimiento para ser puesto al servicio de los demás.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
								Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	19 de 51	Consejo directivo

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Es el criterio pedagógico la esencia y razón de ser de nuestra cotidianidad en la Institución, es nuestra preocupación constante el saber si estamos utilizando el método pedagógico apropiado, si los estudiantes se están sintiendo a gusto, si saben y están logrando captar con facilidad los diversos conocimientos y procesos de las diferentes áreas y proyectos pedagógicos.

Se considera al estudiante como el Centro del quehacer educativo. Con el soporte de la pedagogía activa, dinámica y participativa; es él quien construye, asimila, enriquece y profundiza el conocimiento a través de la interacción y de los múltiples espacios que abren los docentes, como orientadores, motivadores y facilitadores del proceso de desarrollo humano.

Por ser lo pedagógico la esencia del proceso de formación en nuestro quehacer diario, se hace revisión continua de la experiencia docente, enriqueciéndola con el intercambio permanente de aportes pedagógicos de otros docentes y el conocimiento de otras teorías y propuestas pedagógicas. Solo con la praxis pedagógica de acciones y procesos pedagógicos se construye una propuesta auténtica y pertinente que comprometa a todos los estamentos Institucionales, logrando así consolidar e iniciar un mejoramiento real de la calidad de la educación.

MISIÓN

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero propende por la formación integral del estudiante, con un crecimiento pleno como persona que le permita formular su propio proyecto de vida; desarrollando a través de un proceso continuo, sistemático y profundo, personas competentes y capaces de incursionar, analizar y transformar la situación en la que vive en procura de la estabilidad, el equilibrio y la plenitud hacia la calidad de vida.

VISIÓN

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero será una institución educativa formadora de estudiantes con espíritu crítico, profundo e investigativo, basándose en un humanismo cristiano del hombre, de la realidad y del conocimiento; con el fin de lograr un liderazgo eficiente y eficaz en la solución de conflictos cotidianos, especialmente en el sector Juan Atalaya de la ciudad de San José de Cúcuta.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El desarrollo del hombre y la mujer está íntimamente ligado con el dominio de sus necesidades. El perfil de la persona a formar en la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero está basado en los valores del amor, la justicia y la responsabilidad. El individuo actúa, vive y trabaja modelos que desconocen la complejidad creciente de la sociedad real en la que está inmerso, se requiere lograr una persona:

1. Que vivencie un profundo respeto y amor por la vida.
2. Que manifieste actitudes de justicia con todas las personas que le rodean.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad”							ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	20 de 51	APROBÓ
							Consejo directivo	

3. Que se sienta respetado, libre e impulsado a respetar a los demás y a vivir responsablemente su libertad.
4. Que ejerza un liderazgo apoyado en principios éticos y profesionales.
5. Que asuma actitudes responsables.
6. Con sentimientos de servicio y solidaridad fraterna.
7. Que disfrute de la naturaleza y de toda su dimensión corporal.
8. Con una vivencia de los valores individuales, colectivos y sociales (Dios, el otro, la naturaleza y yo).
9. Que identifique su propio nivel de desarrollo para interactuar con su medio social y laboral.
10. Que haga de su vida un proyecto, una tarea formativa y social.
11. Que valore al otro, conociéndolo, comprendiéndolo y reconociendo las formas más apropiadas de abordarlo en cada circunstancia.
12. Que sepa leer, escribir, escuchar y hablar.
13. Que sepa expresar lo que aprende.
14. Capaz de resolver sus problemas.
15. Que sea protagonista en la búsqueda del conocimiento, se personalice y se apropie de los conceptos.
16. Con alto grado de autoestima.
17. Protagonista y centro de cálidas relaciones humanas.
18. Que redescubra la esperanza.
19. Que viva su propia realidad con una perspectiva trascendente.
20. Que se valore a sí mismo y a los demás viviendo la tolerancia.
21. Con un pensamiento interdisciplinario y creativo que le permita su pleno desarrollo.
22. Con capacidad de dominio comunicativo y tecnológico.
23. Que sea protagonista de su historia.
24. Que se sienta protagonista de una nueva sociedad.
25. Que experimente sus dimensiones lúdicas, estéticas, creativas y artísticas.
26. Con actitudes positivas y responsables frente a la vida.
27. Que construya un proyecto de vida personal, familiar y social de acuerdo a su y para su realidad.
28. Que sea capaz de solucionar problemas.
29. Con una actitud de proyección coherente con su entorno.
30. Con una conciencia participativa viviendo todos los valores.
31. Con una alta autoestima que se refleje en sus actitudes.
32. Que busque los recursos apropiados para la transformación del entorno.
33. Con alto sentido de identidad y pertenencia a la Institución.
34. Con formación en el respeto a las leyes, al manual de convivencia, a la historia, a la cultura y a los símbolos patrios locales y nacionales.

PERFIL DEL DOCENTE

1. Que sea intensamente humano, capaz de manifestar afecto.
2. Que ame lo que hace y esté convencido de lo que vale.
3. Que sea y ofrezca una formación integral con su idoneidad profesional.
4. Que sea sólido en su saber, competente y actualizado.
5. Que dinamice y construya la educación como un proceso entre iguales.
6. Que partiendo de la realidad, elabore participativamente el quehacer pedagógico.
7. Con mentalidad comunitaria.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	21 de 51	Consejo directivo	

8. Con un claro concepto y reconocimiento de la dignidad humana.
9. Respetuoso y promotor de la creatividad de los demás.
10. Que despierte admiración por su sinceridad y coherencia.
11. Que sea un investigador y un trabajador de la cultura.
12. Que sepa leer los signos de los tiempos.
13. Que cree un ambiente democrático en la Comunidad Educativa.
14. Que conduzca al estudiante a aprender a ser, a aprender a hacer, a aprender a aprender y a aprender a actuar y a convivir con los demás.
15. Con sensibilidad cívica y social hacia la construcción del bien común.
16. Que invite a la alegría y al optimismo con su forma de vivir.
17. Que descubra el aula como un todo, donde confluya la realidad para ser estudiada y transformada.
18. Que manifieste la pedagogía del amor en el acompañamiento, orientación, respeto y entrega al otro.
19. Que con su autenticidad manifieste, irradie y construya la libertad, la felicidad y la verdad.

PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

1. Con un constante fortalecimiento espiritual para poder proyectarse a la Comunidad Educativa.
2. Que haya definido claramente su misión frente al proceso de formación integral de la Comunidad Educativa.
3. Que sepa diferenciar entre el bien y el mal frente a la misión que posee en la Comunidad Educativa.
4. Con aceptación y respeto de y para los demás.
5. Que posea excelentes relaciones personales e interinstitucionales.
6. Que superando el desarraigo socio-cultural de esta generación tenga sentido de pertenencia.
7. Que, conociendo y cumpliendo sus funciones, administre y coordine las diferentes actividades, permitiendo la coadministración con la Comunidad Educativa.
8. Que posea una formación integral y vivencial para ser reflejo de credibilidad.
9. Que posea capacidad de entrega y espíritu de servicio.
10. Que tenga muy bien definidos los valores humanos para que los exprese, los vivencie en su entorno socio cultural y los exija a la Comunidad Educativa con auténtica autoridad.
11. Que desarrolle y permita la integración entre fe ciencia y vida.
12. Que muestre nuevos horizontes e indique los caminos para la construcción de una sociedad más justa y fraterna en el marco del amor.
13. Con comunicación constante y oportuna hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa.
14. Que sea solidario, comunicando su conocimiento y lo fortalezca con su forma de actuar justa y equitativa.
15. Que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que conviven con él en la Comunidad Educativa.
16. Que sea un gestor oportuno, preciso, perseverante, dinámico y creativo frente a la operativización de su trabajo con miras al avance en el desarrollo de la Comunidad Educativa.
17. Que construya ideas para generar proyectos y nuevas estrategias, como agente de transformación, hacia la plenitud en el proceso de formación de la Comunidad Educativa.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
								Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	22 de 51	Consejo directivo

18. Que posea las características del líder frente a la construcción, implementación y aplicabilidad del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en función del desarrollo integral de la Comunidad Educativa.
19. Que sepa organizar, con metas institucionales, cada componente del PEI.
20. Que permita la capacitación del personal docente y de toda la Comunidad Educativa para que el PEI sea un trabajo holístico.
21. Que planeé, analice, integre, sistematice y evalúe permanentemente los procesos necesarios para el pleno desarrollo de la Comunidad Educativa.
22. Con capacidad de afrontar y buscar alternativas de solución a los problemas que se puedan presentar en el desarrollo de los procesos y en la Comunidad Educativa.
23. Que sea abierto al cambio, se actualice teniendo en cuenta éste en todos los niveles de desarrollo y motive permanentemente a la Comunidad Educativa para asumirlo como un reto que presenta el mundo moderno.
24. Que dinamice y acompañe a los agentes educativos de su comunidad en el desarrollo de los procesos.

1.4 OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa es la organización propuesta por cada una de las secretarías de educación e implementada por sus instituciones educativas para responder a la formación de su población escolar. En este sentido la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero presenta su oferta educativa en las diferentes sedes:

SEDE	JORNADA	MODALIDAD
Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero	Mañana	● Educación preescolar (Transición) ● Educación Básica Secundaria ● Educación media (académica y técnica)
	Tarde	● Educación preescolar (Transición) ● Educación Básica Primaria
Monseñor Luis Pérez Hernández	Mañana	● Educación preescolar (Transición) ● Educación Básica Primaria
	Tarde	● Educación Básica Secundaria ● Educación media (académica y técnica)
Tercer Milenio	Mañana	● Educación preescolar (Transición) ● Educación Básica Primaria
	Tarde	● Educación preescolar (Transición) ● Educación Básica Primaria
Escuela Jose Bartolomé Celis	Mañana	● Educación preescolar (Transición) ● Educación Básica Primaria



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
Consejo directivo									

1.5 POLÍTICA DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL

En Colombia, la educación inicial ocupa un lugar importante en las políticas de gobierno, generando acciones pertinentes que brindan atención, oferta de programas y proyectos que incidan en la generación de mejores condiciones de vida para los niños en sus primeros años de vida. Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero oferta actualmente 9 cursos de transición, realiza el transito armónico con los CDIs que se encuentran en la zona a mediados del mes de octubre y prioriza la matrícula de educación preescolar.

La educación inclusiva da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas; en otras palabras, que todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos.

La inclusión tiene que ver con construir una sociedad más democrática, tolerante y respetuosa de las diferencias, y constituye una preocupación universal común a los procesos de reforma educativa, pues se visualiza como una estrategia central para abordar las causas y consecuencias de la exclusión, dentro del enfoque y las metas de la Educación Para Todos y de la concepción de la educación como un derecho.

A 2023, el departamento de Orientación Escolar y apoyo pedagógico informa que la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero atiende 103 estudiantes con diversas discapacidades o trastornos del aprendizaje en las diversas sedes. Estos estudiantes están caracterizados y se les diligencia el PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES – PIAR.

1.6 CULTURA INSTITUCIONAL

- AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL:** Se hace la evaluación institucional año por año teniendo en cuenta los componentes del PEI.

Véase el documento: Evaluación Institucional



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	24 de 51	Consejo directivo	

- b) **PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL:** Como respuesta a la evaluación institucional se ha elaborado el plan de mejoramiento.

Véase el documento: Plan de Mejoramiento Institucional

- c) **PLAN OPERATIVO – PLAN DE ACCIÓN:** Teniendo en cuenta los componentes del PEI se elabora el Plan de Acción donde se ubican las acciones, las metas, el cronograma para la actividad, los recursos con los cuales se puede desarrollar dicha actividad y los responsables.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad”							ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
	CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	25 de 51
								Consejo directivo

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

La Institución Educativa Colegio Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero está compuesta por cinco sedes:

- ✓ Sede 1: Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero
- ✓ Sede 2: Colegio Monseñor Luis Pérez Hernández
- ✓ Sede 3: Colegio Básico Tercer Milenio
- ✓ Sede 4: Escuela José Bartolomé Celis

La sede: El Paraíso fue cerrada por daños en la planta física debido a fallas geológicas.

El Organigrama muestra la realidad institucional con base en un proceso de formación integral y continua donde el centro es la persona.

GOBIERNO ESCOLAR

a. **RECTOR:** *Valentín Valencia Córdoba Esp.*

Nombrado como Rector de la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero el en octubre de 2022. Las funciones del Rector aparecen escritas en el Manual de Funciones y Procedimientos.

b. **CONSEJO DIRECTIVO:**

Está constituido por: el rector, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un estudiante de undécimo grado, un exalumno y un representante del sector productivo. Las funciones y procedimientos están escritas en el Manual de Funciones y Procedimientos de la Institución. Las Actas de las elecciones reposan en el documento: Proyecto de Democracia.

c. **CONSEJO ACADÉMICO:**

Está constituido por: El rector, los coordinadores y los jefes de cada área. Las funciones están escritas en el Manual de Funciones y Procedimientos de la Institución.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- a) **COORDINACIÓN:** Existen para 2023 seis coordinadores: todos en propiedad



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
								Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	26 de 51	Consejo directivo

Las funciones del Coordinador aparecen el Manual de Funciones y Procedimientos.

- b) PERSONERO: Se elige un personero para toda la Institución, sin embargo, en el Manual de Convivencia aparece: “El personero de los estudiantes será estudiante del último grado de cada sede, elegido por los estudiantes.” Se hizo con fines de integración y solidificación del proceso democrático.

Las Funciones y el procedimiento se encuentran escrito en los manuales de funciones y de convivencia. Las actas y el proceso electoral en el documento: Proyecto de democracia.

- c) CONSEJO DE ESTUDIANTES: Estructurado en cada sede con los representantes de cada curso elegidos por votación.

Las funciones y procedimiento se encuentran en los manuales de funciones y convivencia. Las actas y el proceso electoral en el documento: Proyecto de democracia.

- d) ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA: Estructurado con los presidentes de los Consejos de Padres de cada sede.

- e) CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: Estructurado en cada sede con los representantes de cada curso elegidos por votación. Las funciones y procedimiento se encuentran en los manuales de funciones y convivencia.

Las actas y el proceso electoral en el documento: Proyecto de democracia.

- f) COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Estructuradas en cada sede.

Las funciones y procedimiento se encuentran en los manuales de funciones y convivencia. Las actas se encuentran en la coordinación de cada sede.

2.2 RECURSOS

- a) PLANTA DE CARGOS Y PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO: La Institución cuenta con:

- ✓ Rector: 1
- ✓ Coordinadores: 6
- ✓ Docentes: 114
- ✓ Administrativos: 4

Véase el documento: PLANTA DE PERSONAL

- b) PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA: La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero es establecimiento de carácter oficial que está distribuida en todo el sector de Motilones, Ospina Pérez y La Florida, con cuatro sedes y que junto a otros centros educativos: dos oficiales y varios privados asiste a las necesidades educativas del sector. En él se brinda formación desde Preescolar hasta la Media Académica; es mixto y labora en las jornadas mañana y tarde y tiene un total anual de 3.500 estudiantes.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	27 de 51	Consejo directivo	

Además del Rector, cuenta con un grupo de educadores con especialidades en todas las áreas. Cuenta con las oficinas del rector y secretaria, que son cómodas, acorde con la realidad de sector, pero tienen deficiencias, han sido construidas improvisadamente en espacios no adecuados y en una construcción vieja; además, hacen falta algunas dependencias en todas las sedes; sus aulas, en su mayoría, normales y con mobiliario completo, viejo y deteriorado. Existen cuatro salas de cómputo, cuenta con una mini-biblioteca, cuatro coliseos, una aula múltiple y hay pocos espacios para las actividades lúdico-recreativas.

- c) INVENTARIO: Véase el documento: Inventario
- d) FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS: El manejo de los dineros que la Institución recibe a través de las tiendas escolares se encuentra estructurado adecuadamente.
- e) PRESUPUESTO: Véase el documento: Presupuesto
- f) CONVENIOS Y CONTRATOS: La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero es resultado de la fusión de cuatro centros educativos. No tiene convenios con ninguna entidad.
- g) ARCHIVO: En la Institución se cuenta con archivo en cada sede, ubicando el centro de información en la sede principal.

2.3 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) REGLAMENTO PARA DOCENTES: Por ser Institución de carácter oficial se rige por el Código Disciplinario Único.

Las funciones de los docentes se encuentran escritas en los documentos: Manual de Funciones y Procedimientos y Reglamento de Docentes – Código Disciplinario Único.

2.4 MANUALES

- a) MANUAL DE FUNCIONES: El manual de funciones es el que permite delimitar y clasificar cada una de las funciones que va a tener cada instancia que interviene en el Institución y de esta forma evitar la dualidad de funciones transversal y directamente.

Véase el documento: MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

- b) MANUAL DE CONVIVENCIA: es el conjunto de pautas sencillas con directrices claras y concretas que orientan y facilitan las relaciones entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Véase el documento: MANUAL DE CONVIVENCIA



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad”							ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
	CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	28 de 51
								APROBÓ
								Consejo directivo

- c) **MANUAL DE PROCEDIMIENTO:** En él se determinan los procedimientos para la asignación de funciones en cada una de las dependencias que conforman la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero.

Además, para solucionar los conflictos es necesario saber qué proceso se puede seguir.

Véase los documentos: Manual de Funciones y Procedimientos, Manual de Convivencia, Código Disciplinario Único.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	29 de 51	Consejo directivo	

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero está enmarcada en la voluntad de educar a niñas, niños y adolescentes a favor de la formación integral, igualmente ofrecer la atención a niños y niñas con necesidades educativas especiales (N.E.E) y jóvenes con talentos excepcionales, con miras a construir una sociedad incluyente.

Organizar la institución es una tarea de toda la comunidad educativa y requiere del aporte y compromiso de todos los miembros que la conforman, de ahí la imperiosa necesidad de construir un proyecto educativo institucional que muestre los lineamientos concretos a seguir para el desarrollo de la formación integral de las personas que en ella interactúan.

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero aporta las bases fundamentales para el desarrollo de los planteamientos exigidos por la realidad actual y establece los criterios concretos para poner en práctica las políticas educativas que permitan a los niños, niñas y adolescentes de la comuna 7 en la zona de Juan Atalaya de Cúcuta, ubicarse en los más altos niveles de desarrollo de esta población que cuenta con pocos recursos y oportunidades.

El currículo es el alma del proceso educativo institucional ya que permite establecer: “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.” (Art. 76 Ley 115 de 1994). Aquí se programa todo lo necesario para el desarrollo de los fines de la educación planteados en la ley general de educación y que nos permite poner en práctica la misión, la visión, la filosofía y los objetivos institucionales.

3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

MODELO Y ESTILO PEDAGÓGICO

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero fundamenta su estilo y enfoque pedagógico desde la propuesta constructivista por competencias, a la luz de estas ideas se propone el modelo pedagógico institucional **aprendizaje significativo con enfoque basado en competencias**.

Atendiendo a que el currículo es un macroproceso institucional, es posible comprender que su fundamentación será el resultado sostenido y proyectado de la interacción de la comunidad educativa. Es también asumido según la Ley 115 de 1994 como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral.

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero asume como fundamento de su modelo pedagógico el informe de la UNESCO realizado por la Comisión Internacional sobre Educación presidida por Delors (1996) recoge el concepto de competencia cuando concreta los objetivos del sistema educativo en cuatro líneas Fundamentales:



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	30 de 51	Consejo directivo	

- Aprender a Ser, o actuar con autonomía, juicio y responsabilidad personal.
- Aprender a conocer, o asimilar conocimientos científicos y culturales, generales y específicos, que se completarán y actualizarán a lo largo de toda la vida.
- Aprender a hacer, o adquirir procedimientos que ayuden a afrontar las dificultades que se presentan en la vida y en la profesión.
- Aprender a convivir y trabajar juntos, o comprender mejor a los demás, el mundo y sus interrelaciones.

Bajo esta perspectiva la institución, como lo promulga su misión, se compromete con el desarrollo de un proceso continuo, sistemático y profundo, para formar personas competentes desde el aspecto técnico, capaces de incursionar, analizar y transformar la situación en la que vive en procura de la estabilidad, el equilibrio y la plenitud hacia la calidad de vida. Formar en y por competencias supone un reto que involucra a todos los actores educativos. Según la Guía N°3 del Ministerio de Educación Nacional, este término se refiere al conjunto de "Conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores".

A partir de ello, la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero fundamenta su estilo y enfoque pedagógico desde la *propuesta constructivista por competencias*, a la luz de estas ideas se propone a continuación el modelo pedagógico institucional, el cual responde a unos interrogantes clave como ¿Para qué formar? ¿Qué persona se quiere formar?, ¿Cómo crece y se desarrolla?, ¿A través de qué metodologías (didáctica) ?, ¿Qué razones lo justifican?, ¿Qué valores incluye?, ¿En qué forma se hace efectivo? ¿Qué habilidades, procesos y conocimientos se requieren para implementar el modelo? ¿Cómo se desarrolla? ¿En dónde se desarrolla?, ¿En qué culmina? ¿Cuál es su alcance? especificando aspectos como los propósitos, fundamentos teóricos, contenidos a desarrollar, recursos, actividades y evaluación se responde a estas preguntas. Esto en coherencia con lo expresado por Coll (1987) “Los elementos básicos del currículo responden a las preguntas: - qué enseñar - cuándo enseñar - cómo enseñar - qué, cómo y cuándo evaluar”.

CURRÍCULO

El ser humano desde el momento de su nacimiento empieza a interactuar con su medio ambiente y por lo tanto empieza a lograr aprendizajes. A medida que avanza en edad sus aprendizajes son más complejos y abstractos.

Esta oportunidad que el ser humano tiene de aprender es el factor que hace posible la educación. El aprendizaje es el centro principal de este proceso que hace que la persona se desarrolle: social, cultural, científica, técnica, religiosa, moral y personalmente.

El currículo en su marco referencial hace énfasis en entender y manejar con propiedad esta serie de términos y conceptos que se diferencien en el proceso.

Todo proyecto se fundamenta en el conocimiento de una realidad, es decir que para poder diseñarlo es necesario identificar las necesidades del contexto y plantear las posibles soluciones. El currículo como propuesta educativa contiene planes, programas metodologías y procesos de aprendizaje, encaminados al alcance de los logros promocionales planteados por la institución.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	31 de 51	Consejo directivo	

“El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” tomado del MEN (2013)

El currículo constituye la columna vertebral del proceso pedagógico, sistemático e intencional; enmarcado en el proceso educativo que lleva a cabo la sociedad por medio de diferentes agentes e instrumentos y tiene como resultado la formación de la nueva generación. Hacer currículo es planear, es decir identificar los recursos disponibles para lograr el aprendizaje de algo por parte de alguien para un determinado propósito. El currículo es un proceso integral que vive cada institución educativa, es el que forma al individuo no como sujeto separado de los demás, sino como una persona muy responsable y comprometida con su propio desarrollo y el desarrollo comunitario.

EDUCACIÓN

Es el proceso de orientar al logro del aprendizaje en el estudiante. El mejor premio de la educación no es lo que se aprende con ella si no lo que se llega a ser por conducto de ella. Jhon Ruskin (1983), nos compromete a buscar nuevas formas para educar. La educación implica el desarrollo del estudiante como ser social y como ser cultural. Este desarrollo no se alcanza si él no posee determinadas competencias.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Aparece definida en el Artículo 6º de la Resolución 2343 de 1996, como: “La constituida por relaciones sistemáticas entre referentes y componentes que permiten establecer y organizar prioridades y orientar la consecución de propósitos comunes, adecuados a los objetivos y a las características de los niveles, ciclos y grados de la educación formal”.

A través de la estructura del currículo se debe conseguir la articulación, jerarquización y convergencia de sus referentes y componentes, para ponerlos como un todo al servicio del desarrollo integral humano, dentro de una dinámica del proceso formativo. Se entiende la estructura como el conjunto de elementos (componentes) y la interacción que ellos determinan.

PLAN DE ESTUDIOS

Es la relación orgánica de las áreas obligatorias con las diversas asignaturas y los proyectos pedagógicos que las integran. Y las opcionales para los grados 10º y 11º en la Modalidad Técnica: Área Administración (Asistencia Administrativa), Área Recreación (animación turística), Área tecnológica (Sistemas y desarrollo de software).

Así mismo comprende las asignaturas, proyectos pedagógicos que incluyen contenidos, temas, metodologías y reglamentación de las actividades pedagógicas; además comprende la distribución de tiempos y secuencias del proceso educativo (intensidades horarias, periodos lectivos, grados); logros e indicadores de logros para grado o conjunto de grados y por último los criterios para administrarlo y evaluarlo.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								Consejo académico	
									REVISÓ	
									Líder de calidad	
									APROBÓ	
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	32 de 51	Consejo directivo		

METODOLOGÍA

Estimular la reflexión y fomentar el rol de orientadores harán que nuestros niños y niñas mejoren el desempeño escolar cambiando también la forma de pensar nuestra.

La institución educativa muestra variedad de metodologías en sus desempeños algunos somos constructivistas, otros continuamos siendo tradicionales, pero en su gran mayoría pertenecemos a las escuelas activas, o nuevas escuelas donde el alumno en grupos de trabajo va formando su propio concepto y luego en común acuerdo organizamos las ideas en exposiciones, ponencias, carteleras.

RECURSOS DIDÁCTICOS

El Decreto 1860, en sus artículos 42, 43, 44, 45, 46 y en el desarrollo de lo dispuesto en los artículos 138 y 141 de la ley general 115/94 los textos los seleccionará el colegio para ofrecer al alumno un soporte pedagógico encausado a una práctica de experimentación y de observación más clara. El uso de textos escolares preescritos por el plan de estudios se hará mediante el sistema de bibliobanco en el aula de clase y en un lugar ordenado.

Los docentes podrán elaborar materiales didácticos para el uso de éste con el fin de orientar el proceso formativo, lecturas, bibliografías, ejercicios, simulaciones, pautas de experimentación y demás ayuda. El colegio de acuerdo a su realidad dispondrá de recursos para la reproducción. También están incluidos como materiales los cuadernos y similares, medios magnéticos y el almacenamiento de información.

EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación ha estado centrada exclusivamente en los alumnos y ahora empieza a ser aplicada en los docentes.

El propósito fundamental de la evaluación es mejorar las prácticas y ayudar a las personas que lo realizan. Toda evaluación debe ser organizada en forma sistemática según criterios establecidos y conocidos con anticipación.

3.2 PLAN DE ESTUDIOS

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero tiene como marco de referencia la Ley General de Educación donde define el plan de estudios como “un esquema estructurado de las áreas obligatorias, fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas (...)” “(...) dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el PEI y, con las disposiciones legales vigentes”, Ley 115, artículo 79. A su vez tiene en cuenta lo establecido en el artículo 38 del Decreto 1860 donde indica que “el plan de estudios debe relacionar las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos y contener al menos los siguientes aspectos:

 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL									
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	33 de 51	Consejo directivo	

- La identificación de los contenidos, temas y estándares de cada asignatura y proyecto pedagógico, así como el señalamiento de las diferentes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el período lectivo y el grado en que se ejecutarán las diferentes actividades.
- La Metodología aplicable a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, asignando el uso del material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas, audiovisuales, la informática educativa (TIC) o cualquier otro medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.
- Los logros para cada grado, o conjunto de grados, según los indicadores definidos en el proyecto educativo institucional.
- Los criterios de evaluación y administración del plan.

En el proceso de construcción del PEI el plan de estudios es la barra de acceso hacia la plena formación del hombre del mañana que como toda institución, desea ir clarificando y cuantificando inquietudes, saberes, quehaceres que nos comprometan cada vez más en la búsqueda y desempeño de la verdadera calidad en la educación Ojo aclarar el qué, por qué y para qué desde el punto de vista de la parte académica (técnica, inclusión), social, comunitaria, valores.

PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA:

Plan de estudios de Educación Preescolar

	Dimensiones	TRANSICIÓN
1	El arte	5
2	El juego	5
3	La literatura	5
4	La exploración del medio	5
	Total de horas semanales	20

Plan de estudios de Educación Básica Primaria

	ÁREA Y/O ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	4	4	4	4
2	CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1	1
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS - COMPETENCIAS CIUDADANAS	1	1	1	1	1
5	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
7	HUMANIDADES	6	6	5	5	5



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL									
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	34 de 51	Consejo directivo	

	Lengua Castellana	4	4	4	4	4
	Lectoescritura	2	2	1	1	1
8	INGLÉS	1	1	2	2	2
	MATEMÁTICAS	5	5	6	6	6
9	Matemáticas	5	4	4	4	4
	Estadística y Geometría	0	1	2	2	2
10	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	1	1	1	1
	Total de horas semanales	25	25	25	25	25

Plan de estudios de Educación Básica Secundaria

	ÁREA Y/O ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°
	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	5	5	5	5
	Biología y Educación Ambiental	5	5	3	3
	Química	0	0	1	1
	Física	0	0	1	1
2	CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS - COMPETENCIAS CIUDADANAS	1	1	1	1
5	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2
	HUMANIDADES	4	4	4	4
7	Lengua Castellana	3	3	3	3
	Lectoescritura	1	1	1	1
8	INGLÉS	3	3	3	3
	MATEMÁTICAS	6	6	6	6
9	Matemáticas	4	4	4	4
	Estadística y Geometría	2	2	2	2
10	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2
	Total de horas semanales	30	30	30	30

Plan de estudios de Educación Media

	ÁREA Y/O ASIGNATURA	M. técnica	M. académica
--	---------------------	------------	--------------



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL									
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	35 de 51	Consejo directivo	

		10°	11°	10°	11°
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	6	6	6	6
	Química	3	3	3	3
	Física	3	3	3	3
2	CIENCIAS SOCIALES	1	1	1	1
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS - COMPETENCIAS CIUDADANAS	1	1	1	1
5	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	1	1	1	1
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1
7	HUMANIDADES	4	4	4	4
	Lengua Castellana	3	3	3	3
	Lectoescritura	1	1	1	1
8	INGLÉS	3	3	3	3
9	MATEMÁTICAS	4	4	4	4
	Matemáticas	3	3	3	3
	Estadística	1	1	1	1
10	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	1	1	1
11	FILOSOFÍA – LECTURA CRÍTICA	2	2	2	2
12	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	2	2	2	2
	Subtotal	27	27	27	27
13	Media técnica (articulación SENA)	10	10	0	0
	Especialidad en Animación turística	10	10	0	0
	Especialidad en Asistencia administrativa	10	10	0	0
	Especialidad en Sistemas	10	10	0	0
	Especialidad en Programación de Software	10	10	0	0
14	Media académica	0	0	3	3
	Profundización en Biología	0	0	1	1
	Profundización en Lectura crítica	0	0	1	1
	Profundización en Geometría	0	0	1	1
	TOTAL DE HORAS SEMANALES	37	37	30	30

En nuestro caso el centro de los programas obedece a los siguientes criterios:

- ✓ Los programas son instrumentos flexibles que cumplen la función de insumo para el desarrollo integral del estudiante que es el fin.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
								Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	36 de 51	Consejo directivo

- ✓ Los programas deben ser presentados en forma dinámica, incorporando a ellos los valores y procesos de aprendizaje, la vida cotidiana, con sus necesidades, problemas, expectativas y recursos propios.
- ✓ El aprendizaje debe realizarse con base en valores y procesos que permitan el desarrollo integral humano (que afecte a toda la persona).
- ✓ El estudiante aprende haciendo, descubriendo, produciendo, auto evaluándose pero con un marco teórico que lo oriente y le permita investigar.
- ✓ Se debe educar en la vida y para la vida, para esto se incorporan en la actividad diaria todos los valores del entorno lo cual se procesa en el aula y da el sentido de pertenencia.
- ✓ La función del maestro es la de orientador y dinamizador de los procesos del estudiante. Debe tener una formación ética y científica sólida para que pueda aportar su punto de vista en la construcción del saber en la clase.
- ✓ El aprendizaje debe ser un proceso de construcción consecuente, gratificante y motivador de cada estudiante.

ÁREAS DE FORMACIÓN (Art. 23 Ley 115)	PROCESOS PARA LA FORMACIÓN EN CADA ÁREA	ALGUNOS DE LOS VALORES GENERADOS POR EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS
Ciencias Naturales. Ciencias Sociales. Educación Artística. Educación Ética y en Valores Humanos. Educación Física, Recreación y Deportes. Educación Religiosa Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero Matemáticas Tecnología e Informática Ciencias Económicas y Políticas. Filosofía. Técnica.	1. Procesos básicos Motivación, Decisión Observación, Atención Percepción, Creatividad, Lógica 2. Desarrollo Mental Conceptualización, Comprensión, Análisis Síntesis, Generalización 3. Desarrollo afectivo Sentimientos, Emociones Pasiones, Actitudes, Valores 4. Desarrollo volitivo Elegir, decidir y obrar por motivos racionales 5. Desarrollo psicomotor Destrezas y hábitos	Autonomía, Convivencia respetuosa, Paz, Espiritualidad, Responsabilidad, Salud física, afectiva, volitiva y mental, Pensamiento lógico, científico y creativo, Independencia y libertad, equilibrio, emocional, moralidad, civismo; riqueza científica, cultural, técnica, tecnológica, política y económica; dignidad del trabajo, de la producción y de la previsión, Honradez y honorabilidad, participación, solidaridad, justicia y demás valores ciudadanos

Es indispensable adecuar toda la educación a las tendencias y criterios antes enunciados, lo cual significa un cambio radical en el enfoque, en la estructura de diseño y de desarrollo, no solamente de los programas curriculares sino de todo el sistema educativo, desde el trabajo de aula hasta las más altas estructuras de dirección y administración del sistema.

En síntesis, el concepto, el desarrollo, la metodología, la evaluación y los demás componentes del proceso educativo no pueden reducirse a la temática, objetivos, actividades y evaluación de las áreas de formación, si no que deben incluir como componentes básicos los valores y procesos del desarrollo integral humano, el proceso de aprender a educarse, el acontecer diario local,



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
								Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	37 de 51	Consejo directivo

nacional y mundial , y futura del país y del mundo; en consecuencia se debe educar dentro de la vida y para la vida, y no dentro de la visión cerrada del aula y del programa.

En cuanto a la metodología llevada a cabo durante las clases también se debe seguir algunos pasos fundamentales que les garantice la coherencia entre la filosofía del enfoque y lo que se hace en la cotidianidad.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS Y ASIGNATURAS

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero, basa la distribución de las áreas y asignatura en la Legislación Educativa (ley 115, Decreto reglamentario 1860). El grupo de áreas obligatorias y fundamentales para el logro de los objetivos de la educación básica son las siguientes, más las correspondientes a la Modalidad Técnica:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Ciencias Sociales, Historias, Geografía, Constitución Política y Democracia.
- Educación Artística.
- Educación Ética Y en Valores humanos.
- Educación Física, Recreación y Deportes.
- Educación Religiosa.
- Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros: inglés.
- Matemáticas.
- Tecnología e Informática.
- Las asignaturas correspondientes a la Modalidad Técnica.

En la educación media académica las áreas de estudio son las mismas áreas de la educación básica, pero en un nivel más avanzado y además, las Ciencias Económicas, las Ciencias Políticas y la Filosofía.

El total de horas semanales y anuales por niveles para desarrollar las asignaturas es el siguiente:

Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria y educación media	Media Técnica
20 horas semanales y 800 horas anuales.	25 horas semanales y 1.000 horas anuales.	30 horas semanales y 1.200 horas anuales.	10 horas semanales y 400 anuales.

JORNADA Y HORARIO ESCOLAR

La institución cuenta con dos jornadas de trabajo escolar, distribuidas en las cuatro sedes habilitadas que conforman la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero y dadas a conocer de forma oportuna antes de finalizar el año anterior.

LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS

Áreas: Desde el punto de vista pedagógico un área es un conjunto de conocimientos provenientes de campos especializados (asignaturas, materias o disciplinas y competencias o



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	38 de 51	Consejo directivo	

módulos, para el caso del lenguaje de la Modalidad Técnica) con el fin de permitir experiencias de aprendizaje más globales y significativas.

El área permite buscar estructuras unificadas comunes a los contenidos de las disciplinas para facilitar que los Docentes y estudiantes integren racionalmente contenidos dispersos en asignaturas y así reconstruir visiones ordenadas de la naturaleza y de la cultura que los rodean. Estas visiones o concepciones posibilitan también plantear y alcanzar los logros académicos que se proponen desde las áreas. Sin embargo, la más importante función pedagógica de éstas es el desarrollo integral de las diferentes dimensiones humanas y competencias de los educandos. Las dimensiones que se desarrollan mediante las áreas son la cognitiva, la comunicativa, la ética, la estética, la corporal, la laboral y la espiritual.

Es un imperativo ético de nuestra institución educativa propiciar experiencias significativas que enriquezcan las dimensiones enunciadas en forma equilibrada organizando las áreas de conformidad con el PEI. La manera como la Institución ha organizado las áreas conformará la identidad de los alumnos y permitirá distinguirlo de las demás instituciones educativas. LOS PLANES DE ÁREA. La tarea de estructurarlos puede ser confiada al CONSEJO ACADEMICO para su revisión y adopción. Una vez institucionalizados estos planes mediante la aprobación del organismo mencionado, los profesores de las diferentes asignaturas que integran las áreas ajustarán de manera coherente los planes de las mismas a los parámetros fijados en los planes de las áreas.

El sistema educativo colombiano establece nueve áreas fundamentales y obligatorias que comprenden un mínimo del 80% del Plan de Estudios.

Asignaturas: Es “cada uno de los tratados o materias que forman el plan académico de estudio”. Las asignaturas integran las áreas y pueden ser cursadas en períodos anuales, semestrales o trimestrales.

La asignatura que cumpla una función pedagógica debe estar organizada por los jefes de áreas y el Consejo Académico mediante un diseño que obedezca a un proceso sistemático de planeación, ejecución y evaluación.

Programas: El programa de una asignatura expresa cuales son las relaciones de ésta con el área, qué se intenta lograr en los educandos con ella, cómo se va a intentarlo, qué medios serán utilizados para constatar el grado de éxito o fracaso alcanzado, asunto muy importante para adecuarlo cada vez más a las capacidades reales de los alumnos. También determina qué recursos se necesitan para desarrollar el programa cuya duración se ha establecido previamente considerando los objetivos del área.

Es conveniente que la planeación del programa sea realizada en equipo que trabajará en dos momentos. Durante el primero se encontrará en los contenidos de asignatura y en el segundo, cuando el área esté conformada por más de una asignatura, el equipo será interdisciplinario porque estará integrado por profesores de cada materia. Así se permite que se sumen capacidades, se concilien intereses legítimos, se obtengan y utilicen más racionalmente los recursos y se determine qué finalidad cumple las asignaturas con respecto al área. Los programas de las asignaturas deben tener la flexibilidad suficiente para que no limiten la capacidad, la imaginación o la creatividad de los docentes que administren la asignatura programada.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	39 de 51	Consejo directivo	

El programa, al ser adoptado institucionalmente, garantiza que ella ofrezca una formación que satisfaga un mínimo de homogeneidad en los conocimientos y en el desarrollo de las dimensiones humanas de sus egresados, aunque esto último dependa en alto grado de la calidad de los docentes y especialmente de su eficiencia, considerada como la suma de los rasgos personales y de la experiencia profesional. Por último, es conveniente evitar la elaboración de programas confusos, ambiguos o tan descoordinados entre profesores, directivos, alumnos y recursos que se conviertan en fuente de conflictos y en letra muerta después.

Contenido: Son los conocimientos acumulados en las diferentes asignaturas que conforman las áreas del plan de estudios. Responden a las preguntas que los seres humanos han procurado responder desde la antigüedad relacionada con la adquisición del conocimiento, los valores y conductas consideradas indispensables para la dignidad humana y su transmisión a las siguientes generaciones.

Los contenidos son respuestas, tratadas pedagógicamente a las siguientes preguntas: ¿Cómo es el mundo que nos rodea?, ¿Cómo podemos conocerlo?, ¿Qué principios preservan la dignidad humana?, ¿De qué modo podemos ayudar a otros a conocerlos?

Es importante resaltar que los contenidos no son la simple copia de las cosas, ni una acumulación de datos sino una construcción interior, por estos la pedagogía tiene que fundamentarse en la actividad del aprendizaje regida por su desarrollo efectivo, es decir, por el nivel de desarrollo operativo según lo formula Jean Piaget, por los conocimientos previos como los enuncia David Ausubel, por el desarrollo potencial de Lev Vygotsky y que desarrollo sus capacidades presentes en alto rendimiento y se comporte según las exigencias del nuevo país.

Con el fin de aclarar el tratamiento educativo de los contenidos se presenta una clasificación y una explicación de los mismos.

- a) **Contenidos conceptuales.** Su finalidad educativa es ampliar los conocimientos que ya posee el alumno para facilitarle una interpretación más amplia de la realidad. Algunos contenidos conceptuales se enuncian a continuación:
 - Principios. Son enunciados que describen cómo se producen los cambios en un objeto, en una situación, en un símbolo y cómo se relacionan los cambios producidos en otros objetos, situaciones o símbolos o en conjuntos de ellos. Son ejemplos de principios, la causalidad histórica, la ley de la gravedad, el principio de la relatividad, la intencionalidad comunicativa etc.
 - Conceptos. Abstracciones de conjuntos de objetos, hechos o símbolos que se distinguen por tener características comunes según criterios objetivos o categorías creadas por los humanos. Número natural, poesía, peso, cordillera, actos de habla, nombre epiceno, acto humano, bien, etc., sirve como ejemplos de conceptos.
 - Hechos. Acontecimientos, objetos o atributos que aparecen en un momento determinado y que pueden ser descritos o relatados por el solo hecho de haberse producido. Informar de algo, de una situación o de un estado.
- b) **Contenidos procedimentales.** Son conjuntos de acciones ordenadas, secuenciales y orientadas para conseguir un fin mediante la utilización de información y conocimiento para producir un resultado cualitativo satisfactorio.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	40 de 51	Consejo directivo

- Implican, entonces, el desarrollo de habilidades, destrezas, técnicas y estrategias en los educandos. El aprendizaje de contenidos procedimentales permanece activo en el alumno durante más tiempo.
- Son útiles para implementar estrategias autónomas de aprendizaje y actualmente se les conoce mucha importancia para el desarrollo de competencias.
- Son ejemplos de contenidos procedimentales el uso del computador, la redacción de un informe o una carta, una investigación bibliográfica, la realización de un experimento, etc.

- c) **Contenidos actitudinales.** Son el nivel más profundo desde donde los alumnos responden ante los logros propuestos. Están relacionados con sus vivencias internas, con sus concepciones íntimas y personales sobre los acontecimientos y fenómenos que los rodean. Tienen importancia primordial para la educación porque, sin actitudes adecuadas (que pueden ser generadas desde la educación) es imposible que los alumnos adquieran conocimientos conceptuales y procedimentales.

Los contenidos actitudinales comprenden las siguientes categorías.

- Valores: son principios normativos superiores que regulan el comportamiento de las personas en cualquier momento o situación. Por ejemplo: Justicia, equidad, paz, laboriosidad, respeto mutuo, responsabilidad frente a los deberes, sociabilidad.
- Actitudes: tendencias a comportarse de una manera consistente y persistente frente a determinadas situaciones, objetos, sucesos o personas. En ellas se distinguen tres componentes: lo cognoscitivo, lo afectivo y el comportamiento.
- Normas: prescripciones para actuar y comportarse de una manera determinada en situaciones específicas. Regulan el comportamiento individual y colectivo. Son ejemplos de normas la asistencia a clases, el comportamiento en clase, el uso del uniforme y, en general, los reglamentos contenidos en el Manual de Convivencia cuya finalidad es organizar las interacciones sociales en la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero.

Estructura del plan de área

- ✓ DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA: Nombre de la institución educativa, nombre del área. Coordinador del área. Docentes adscritos al área. Año lectivo. (Ver anexo)
- ✓ PLAN DEL AREA: Fines (Artículo 5º, Ley 115); Objetivos (Decreto 1860, artículo 20 a 22); Logros por grados (Resolución 2343); Contenidos (Temas) Metodología; Criterios de evaluación; Criterios para la administración del área.

Estructura para la asignatura

- ✓ DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: Nombre de la institución educativa; Nombre del área: Nombre de la asignatura, Nivel y grado donde se enseña la asignatura: Periodo lectivo; Intensidad horaria semanal.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad”							ELABORÓ Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							REVISÓ Líder de calidad
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							APROBÓ Consejo directivo
	CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	41 de 51

- ✓ **PLAN DE LA ASIGNATURA:** Indicadores de logro de la asignatura; Temas o contenidos; Indicadores de logro del tema; Actividades; Metodología; Recursos, Criterios de evaluación, Bibliografía.

(Ver anexo)

3.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Es un conjunto de actividades programadas en la institución para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan de él.

Se caracterizan porque no se desarrolla en un tiempo y con una secuencia temática rígida puede, girar en torno a una problemática o un tema específico. Los proyectos pedagógicos le dan cause al curricular su conjunto y completa tanto asignaturas como actividades de formación y actividades complementarias que surgen durante su desarrollo.

Los proyectos pedagógicos que desarrolla la Institución están relacionados con:

- 1) Educación Sexual y construcción de ciudadanía.
- 2) Educación Ambiental-Ciencia en acción.
- 3) Educación para la Democracia.
- 4) Educación en Valores Humanos.
- 5) Utilización creativa del tiempo libre.
- 6) Motivación de lectura y la ortografía LEO EN COLMOR.
- 7) Servicio Social (Alfabetización).
- 8) Proyecto PREICFES.
- 9) Proyecto de Pastoral estudiantil.

Los proyectos pedagógicos son un trabajo eminentemente cooperativo que exige interactuar con personas, demanda responsabilidad y la ubicación en un entorno muy real, además, requieren de un tiempo largo de distribución de tareas y de comunión de propósitos.

Nota: Ver anexo de proyectos en las diferentes sedes.

Metodología: De acuerdo con el diseño de los planes de áreas, los jefes de cada una, concertarán el proceso organizado con sus especialistas en el área y en cada asignatura, atendiendo a los lineamientos curriculares. En la institución partimos del método científico, deductivo e inductivo llevándonos a correlacionar los temas con trabajos en equipo, exposiciones, evaluaciones escritas, talleres, consultas extras, mapas conceptuales, esquemas mentales, escritos, dramatizaciones, videos, tertulias, salidas de campo y las visitas a lugares culturales y educativos.

Recursos: la Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero tiene en cuenta la consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros quienes sirven de apoyo a la construcción del PEI. Se deben prever oportunamente para que respondan a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, de dotación de mobiliarios, libros y materiales didácticos y además, requerimientos para el desarrollo de los procesos.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	42 de 51	Consejo directivo	

Dentro de la previsión de recursos, la institución tiene en cuenta, inicialmente, la apertura del Grado obligatorio del preescolar y luego de los otros dos grados, de acuerdo con los artículos 17 y 18 de la ley 115 de 1994.

En el campo financiero es necesario identificar las fuentes y formas de financiación a las cuales se puede acceder, así como el nuevo modelo de asignación de recursos, asociado a logros y a la presentación de proyectos de cofinanciación. Es fundamental, por ello, conocer y aplicar las metodologías propias de los proyectos de inversión, para asegurar su consecución oportuna y suficiente.

Es importante saber que el departamento y/o el municipio dispone de recursos para educación a través del situado fiscal, recursos propios, recursos especiales y otros, a los cuales se puede acceder mediante la presentación de proyectos de inversión a las UDECO (Unidades de cofinanciación) en los departamentos, o al fondo de inversión social FIS, siguiendo las metodologías elaboradas para dicha presentación. Aquí se ubican, por ejemplo, las solicitudes de dotaciones de libros de texto.

Proyecto pedagógico: Es una actividad dentro del plan de estudios que, de manera planificada, ejercita a los alumnos en la solución de problemas del entorno. En los proyectos pedagógicos se correlacionan los conocimientos, habilidades y destrezas, experiencias, actitudes y valores desarrollados por las diversas áreas del plan de estudios.

Los proyectos son de dos clases: los que están ligados a una asignatura específica y los que no la exigen. Sin embargo esta formación debe desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

Los primeros son los siguientes:

- Instrucción cívica, comprensión y práctica de la Constitución Nacional.
- Aprovechamiento del tiempo libre.

La segunda clase de proyectos pedagógicos se enuncian a continuación:

- Ecología, protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales.
- Convivencia cívica y cooperativismo.
- Educación de la sexualidad.

Para realizar un proyecto pedagógico es práctico tener en cuenta los siguientes pasos:

- Dar nombre al proyecto. El nombre seleccionado debe ser claro y preciso, es decir, que el nombre permita identificar el tipo el tipo de actividad que se va a desarrollar.
- Determinar la situación. Saber qué se va a hacer.
- Justificar el proyecto. Explicar las razones por las que se considera importante la realización del proyecto.
- Plantear los objetivos. Enunciar cuáles son los propósitos que orientan la realización del proyecto.
- Plantear los trabajos o acciones. Distribuir las actividades o tareas que demanda el proyecto en un tiempo determinado y nombrar los responsables para cada actividad. Esto se presenta en un cuadro en forma de cronograma.



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad”							ELABORÓ Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							REVISÓ Líder de calidad
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							APROBÓ Consejo directivo
	CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	43 de 51

- f. Socializar el proyecto. Dar a conocer el proyecto por medio de carteleras, publicaciones, medios de comunicación o dinámicas de grupo.
- g. Asignar recursos. Estos son medios económicos, materiales y humanos necesarios para la realización del proyecto.
- h. Evaluar el proyecto. Verificar si se cumplió el plan de acción y se alcanzaron los objetivos propuestos.
- i. Informar resultados. Este es el último paso del proyecto y consiste en explicar por escrito los logros y dificultades que se presentaron durante la realización del proyecto.

3.6 CALENDARIO ACADÉMICO

- a) CALENDARIO ESCOLAR: Se maneja el calendario A y se establece de acuerdo a las directrices del MEN y la Secretaria de Educación Municipal. RESOLUCIÓN .No. 03768 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022 CALENDARIO 2023

Véase el documento: Calendario escolar

- b) HORARIOS: Cada sede organiza los horarios de clase y establece los aspectos específicos en este sentido, teniendo en cuenta los lineamientos legales y las directrices institucionales.
- c) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Se establece un cronograma de actividades general, de tal forma que se trabaje unificadamente.

Véase el documento: Cronograma de Actividades



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad”						ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL						Consejo académico
							REVISÓ
							Líder de calidad
							APROBÓ
							Consejo directivo
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	44 de 51

4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 PERFIL DE LA COMUNIDAD Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero está comprometida en convertirse en centro y motor de desarrollo de las comunidades en las que hace presencia. Pertenecemos al sector de la Ciudadela de Atalaya que abarca los barrios Motilones, Ospina Pérez, La Florida y El Paraíso, comunidades con diferencias marcadas en su aspecto socio-económico pero que presentan características que las unifican y que sirven de problemática unificadora y eje de funcionalidad de la gestión básica de nuestra Institución, cual es la del mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Se presenta en estas comunidades problemas marcados y puntuales:

- ✓ Desplazamiento y desempleo
- ✓ Falta de vivienda digna y sin sus servicios esenciales
- ✓ Desnutrición infantil y deficiente alimentación
- ✓ Comunidades poco productivas
- ✓ Falta de capacitación microempresarial

En la solución de estos problemas debe estar inmersa la gestión y la realización de proyectos que liderados desde el interior de nuestra Institución muestren su incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida y se conviertan en una alternativa de progreso y de compromiso de la Institución y comunidad y viceversa.

4.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero está interesada y a propuesto la implementación y ejecución de varios proyectos que se enumeran a continuación:

1. **PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EDUCACIÓN SEXUAL:** En el cual se realizan actividades como:
 - ✓ Campañas de aseo dentro y fuera de las sedes del Colegio
 - ✓ Embellecimiento del Colegio
 - ✓ Organización de grupos ambientales
 - ✓ Celebración de las fechas relacionadas con el medio ambiente
 - ✓ Charlas dirigidas a padres sobre sexualidad y convivencia
 - ✓ Celebración de fechas especiales con la comunidad educativa
2. **PROYECTO DE DEMOCRACIA:** dentro de este proyecto se realiza protección a la comunidad mediante actividades como:
 - ✓ Implementación del Gobierno Escolar



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad”							ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
	CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	45 de 51
								Consejo directivo

- ✓ Conformación de la asociación de padres de familia y exalumnos
 - ✓ Celebración de fechas patrias y fechas especiales
 - ✓ Charlas sobre convivencia dirigida a estudiantes y padres de familia
3. **PROYECTO DE PASTORAL:** En la ejecución de este proyecto se realizan actividades que se vinculan a la comunidad, tales como:
- ✓ Celebraciones penitenciales con padres de familia y docentes
 - ✓ Ágapes
 - ✓ Eucaristías
 - ✓ Jornadas de oración
 - ✓ Animación Pastoral
4. **RESTAURANTES ESCOLARES:** Implementado para las comunidades de El Paraíso y La Florida.

El restaurante de la sede José Bartolomé Celis tiene una capacidad de atención a 200 niños. Se les suministra almuerzos balanceados y de muy buena calidad nutricional, vinculándose a la solución de los problemas comunitarios. De acuerdo a lo establecido con el Programa de Alimentación Escolar PAE

5. **ESCUELA DE PADRES:** Es la animación, fortalecimiento y ayuda que se brinda a los padres de familia para la creación de la familia como espacio de amor, justicia y paz.
6. **DESAYUNOS ESCOLARES:** La Alcaldía de Cúcuta a través de su Programa de Alimentación Escolar PAE brinda a gran parte de los niños y jóvenes de la Institución el desayuno diario para que pueda desarrollarse mejor.
7. **BANDA MARCIAL:** Que permite la animación de los eventos institucionales y del sector.

4.3 SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO: Desarrollado por los estudiantes de 11º grado como uno de los requisitos para obtener el título de Bachiller y que dentro de sus objetivos está: “crear conciencia social y comprometer a los jóvenes en la gestión y solución de los problemas propios de su comunidad”.

Dentro de este proyecto se desarrollan sub-proyectos como:

- ✓ La atención y ayuda a guarderías y casas de ancianos del sector
- ✓ Catequesis en las parroquias del sector
- ✓ Patrullaje dentro y fuera de la Institución
- ✓ Arborización
- ✓ Aseo, recolección de basuras y conservación del medio ambiente

4.4 PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	46 de 51	Consejo directivo	

La Gestión del riesgo ayuda precisamente a prevenir desastres y se desarrolla con el fin de planificar y evitar riesgos para la vida o la propiedad. En este aspecto es esencial conocer los riesgos y sobre todo poner en práctica medidas para ofrecer protección temporal o permanente contra fenómenos destructivos específicos.

Generalmente las personas creemos que un desastre nunca nos alcanzará, pero la verdad es muy distinta; los desastres son imprevisibles y todos estamos expuestos a ellos; si bien no es posible evitar las catástrofes de origen natural, si podemos estar adecuadamente preparados para reducir o atenuar sus efectos; de igual se deben prevenir desastres originados por causas antrópicas, pues la prevención evita que fallas humanas causan grandes tragedias.

Si bien, aunque en la institución no se hayan presentado desastres o emergencias, es necesario tener la plena convicción que estos pueden presentarse de un momento a otro, de ahí que bajo la premisa "es mejor prevenir que lamentar" y con la convicción de poder evitar lo evitable, y lo que no se puede impedir por lo menos estar listos a minimizar su impacto, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO asume esa responsabilidad con la implantación del presente plan.

En este sentido el plan se mantendrá como eje transversal en la formación de los estudiantes, buscando conocer el riesgo, intervenir frente a él, implementar respuestas y establecer la forma de recuperarse después de la ocurrencia de una emergencia.

Problema: En las instalaciones y ambientes de un colegio tiene lugar un sistema dinámico de interrelaciones físicas, biológicas, sociales y culturales. Allí se termina de acunar cada generación. Con el cuidado, la pasión y el interés que de esta realidad arranca, el diseño de esta propuesta.

Las instituciones educativas deben contar con un planeamiento y diseño físico-espacial orientado a mejorar la calidad educativa en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Este planeamiento debe contar, además de la planta física, con medios y circunstancias que favorezcan la integralidad y seguridad de todos aquellos que se dedican al oficio de la educación, tanto en el interior como en el exterior de la institución educativa.

La institución educativa PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO, no cuenta con las condiciones de seguridad óptimas que un ente educativo debería tener, se han establecido comités que se encarguen de las acciones de intervención en caso de riesgo, pero no hay un esquemas de emergencia, de vías de evacuación, de materiales y equipos para una atención, carece de señalización completa tanto fuera como dentro de la institución, ni zonas en las que se permita el acceso a personas minusválidas, entre otros.

Debido a la situación explicada anteriormente, y entendiendo que el Ministerio de Educación Nacional exige un plan de prevención y mejoramiento en las instituciones educativas del país, este proyecto se enmarca en el desarrollo de dicho plan, determinando los siguientes interrogantes:

¿Facilitará un plan de mejoramiento y prevención, la calidad de vida de los participantes del proceso pedagógico en la institución educativa?



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
								Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	47 de 51	Consejo directivo

¿Contribuye el plan de mejoramiento y prevención, a la seguridad de las personas que habitan la institución educativa en caso de que exista un evento o tragedia específica?

¿Se desarrollará en las personas que habitan la institución educativa una “conciencia escolar”, que les permita tender a una mejor sociedad?

Justificación: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO ubicada en la Comuna 7, Barrio Ospina Pérez de la Ciudadela Juan Atalaya, del Municipio de San José de Cúcuta, por estar inmersa en una zona catalogada como de mediano riesgo, por la Dirección de Gestión del Riesgo (DGR) y el Comité Local para la Atención y Prevención de Desastres (CLOPAD), y dada su característica de albergar constantemente un gran número de personas, obliga ineludiblemente a interrogarse ¿Cómo actuar ante la presencia de una emergencia de origen natural, tecnológica o antrópica que se produzca en un inesperado momento dentro de la institución o en su entorno inmediato?.

Ante esta situación, la solución principalmente no es otra, que conocer los riesgos a que se está expuesto y saber cómo intervenir frente a esos riesgos. De tal forma que este es el punto de partida para implementar el Plan Escolar de Gestión del Riesgo que, en definitiva, es quien nos permite desarrollar una capacidad para manejar debidamente las amenazas y poder emprender las tareas necesarias para evitar un desastre o mitigar el riesgo.

Al respecto sin ninguna duda se han dado grandes avances, pero es sabido que el riesgo es dinámico y la gestión del riesgo debe ser una actividad permanente que se fortalezca con el compromiso de toda la comunidad educativa.

Desde el punto de vista normativo, todas las instituciones escolares deben contar con un plan de mejoramiento y prevención, contemplado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4595: Ingeniería Civil y Arquitectura, Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, Comentarios Sobre el Tema de La Comodidad Auditiva, Norma Técnica Colombiana NTC 4596: Señalización, Señalización para Instalaciones y Ambientes escolares.

Además, la implementación de un plan de mejoramiento y prevención fomenta en toda la comunidad educativa normas e instrucciones que facilitan la convivencia, en el peor de los casos un pensamiento ordenado en una ocasión de emergencia, desastre o tragedia.

Objetivos

Objetivo general: Diseñar, formular e implementar el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, en la institución educativa Juan Carlos Calderón Quintero del municipio de San José de Cúcuta, como un instrumento que permite la implementación de los procesos de conocimiento e intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación pos-desastre, asociados con fenómenos de origen natural, socio-natural y/o antrópico.

Objetivos específicos



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"							ELABORÓ
								Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
								APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	48 de 51	Consejo directivo

- Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.
- Recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan (medidas estructurales).
- Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.
- Establecer un procedimiento general de respuestas que permita a la institución educativa atender eficaz y eficientemente una situación real de emergencia.

AMBIENTE NATURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero cuenta con la presencia de estudiantes y docentes, distribuidos en las cuatro sedes en sus respectivas jornadas. La IE no tiene formulado estructuralmente el Plan Escolar para la gestión del riesgo, sin embargo, el cuerpo directivo (Rector y Coordinadores) han visto la imperiosa necesidad de elaborar un plan de gestión del riesgo escolar que permita conocer e identificar los factores de riesgo.

Sede Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero

La institución educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero sede Principal se encuentra ubicada en el barrio Ospina Pérez, comuna 7 de la ciudadela Juan Atalaya del municipio de Cúcuta. La planta física se encuentra construida sobre un terreno cuyo tipo de suelo es arcilloso, la zona se encuentra sobre una meseta. Cuenta con vías de acceso pavimentadas que la comunican con los demás barrios colindantes y con el centro de la ciudad. La zona cuenta con servicios públicos de agua, alcantarillado, luz, gas y telefonía.

Sede Monseñor Luis Perez Hernandez.

La sede se encuentra ubicada en el barrio Motilones, comuna 7 de la ciudadela Juan Atalaya del municipio de Cúcuta. A una altura sobre el nivel del mar de 220m, en un suelo arcilloso se levanta la sede Monseñor Luis Pérez Hernández. En este lugar media una temperatura de 27° C. A una distancia de 2 km. se sitúa la principal vía de comunicación terrestre de la ciudadela, como es la autopista que la comunica con el Centro y con el municipio de El Zulia en una distancia de 13 kilómetros, y en el otro sentido al centro de la ciudad de Cúcuta.

Sede Tercer Milenio

La sede se encuentra ubicada en los barrios motilones, comuna 7 de la ciudadela Juan Atalaya del municipio de Cúcuta. Las vías de acceso están pavimentadas, se cuenta con buenos servicios



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) "Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad"								ELABORÓ
									Consejo académico
									REVISÓ
									Líder de calidad
									APROBÓ
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL									
CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	49 de 51	Consejo directivo	

públicos. Los habitantes del barrio son personas que levantan su sustento de actividades como el comercio informal, labores domésticas, albañilería y hay un creciente número de personas profesionales que laboran en los diferentes sectores productivos de la región. La sede educativa se encuentra construida sobre terrenos de la Junta de acción comunal y sobre unos terrenos propios.

Sede Bartolome Celis

La Sede está ubicada en el Barrio La Florida, perteneciente a la comuna N° 7, se encuentra ubicada sobre una depresión montañosa, los terrenos sobre los que se construye el barrio son de tipo arcilloso y quebradizo, hacia la zona sur se limita con una leve elevación montañosa que históricamente en algunas épocas de lluvia se han deslizado causando tragedias y daños materiales a sus habitantes. La escuela se encuentra construida en una zona de alto riesgo, las vías de acceso carecen de pavimentación. Sus habitantes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social debido a que han sufrido los procesos de desplazamiento y la violencia de nuestro país. Los servicios públicos son deficientes especialmente alcantarillados y agua potable.

Identificación de fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas

Fenómenos amenazantes	causas
1 vendavales	Los vientos que circulan en algunas épocas del año El estar ubicado el municipio en una zona de riesgo sísmico El fenómeno meteorológico de la niña.
2, sismos y terremotos	
3 lluvias leves y torrenciales	
4. deslizamientos	Fallas geológicas del suelo

Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural

Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse.
1 Vendavales.	Sismos superiores a 6,5 ° Vulcanismos
2. sismos moderados	
3. terremoto de Cúcuta en el año 1875.	

AMBIENTE SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la escuela.

La población del área de influencia de la institución educativa se caracteriza por los siguientes aspectos sociales: La población es categorizada por el SISBEN como estrato 1 y 2 lo cual es



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad”							ELABORÓ Consejo académico
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							REVISÓ Líder de calidad
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							APROBÓ Consejo directivo
	CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	50 de 51

indicador de una carencia de ingresos económicos estables; un alto porcentaje de los habitantes profesan el catolicismo como su religión sin embargo también existen otras denominaciones religiosas; la economía se basa en el comercio informal (tiendas, supermercados, talleres, almacenes, peluquerías etc; un alto porcentaje de la población derivan su sustento del comercio informal en las calles (vendedor ambulante) y trabajos de construcción; actualmente se está aumentando el número de microempresas familiares de tipo textil.

En el aspecto de ideología política sus habitantes pertenecen o simpatizan con los partidos tradicionales. La actividad cultural es muy reducida y no existe un sentido arraigo de sus habitantes debido a los bajos niveles de escolaridad.

Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica (eventos amenazantes y vulnerabilidad) (ver anexo Formulario 4 - CR2 - Ambiente social de la escuela)

En la institución se presenta una vulnerabilidad física debido a las fallas estructurales de las edificaciones de las distintas sedes. (ver anexo fotografías fallas estructurales)

Presenta una vulnerabilidad social debido a los altos índices de pobreza que inciden en los aspectos socio-culturales de la comunidad, igualmente incide en la exposición a los factores generadores de violencia como lo es el micro tráfico, la delincuencia, los grupos al margen de la ley.

La vulnerabilidad socio natural se dinamiza diariamente, puesto que se continúa con la construcción de viviendas en áreas subnormales (invasiones) en la Comuna 7.

Se presenta vulnerabilidad en el manejo adecuado por parte de los estudiantes de los residuos sólidos y el cuidado de su entorno escolar y comunitario.

CARACTERIZACION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Comprende la descripción de las condiciones de la planta física de la institución educativa y sus alrededores, así como de los servicios públicos que inciden en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Estas condiciones determinan el nivel de la vulnerabilidad física y funcional.

En la institución educativa se puede describir lo siguiente:

1. las vías de acceso se encuentran en regular estado algunas tienen deteriorado el pavimento, continuamente se presentan daños en las tuberías de alcantarillado, el alumbrado público no es el más adecuado, actualmente existe cobertura de telefonía móvil e internet.

2 Las vías públicas son vulnerables debido a que no existen sistemas adecuados de drenaje y a la constante carga vehicular que transita especialmente al área aledaña a la sede principal. En sedes como la Bartolomé Celis existe una alta vulnerabilidad en los adecuados servicios públicos de alcantarillado y agua potable.

La sede principal tiene una alta vulnerabilidad debido a la estación de policía que se encuentra al costado sur-oriental de esta. Igualmente el constante tráfico vehicular es un factor de riesgo para los estudiantes y comunidad en general.

DESCRIPCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN



 NIT 807001474-1 DANE 154001003426	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERÓN QUINTERO (Antes Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez) “Sirviendo a la comunidad con amor, justicia y responsabilidad”							ELABORÓ
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							Consejo académico
								REVISÓ
								Líder de calidad
	CÓDIGO	GD-F02	VERSIÓN	01	FECHA	01-04-2023	PÁGINA	51 de 51
								APROBÓ
								Consejo directivo

En la institución existe una alta vulnerabilidad en las construcciones o edificaciones de la gran mayoría de sedes, las cuales no cumplen con las especificaciones de sismo resistencia. Esta vulnerabilidad se puede resumir en lo siguiente: regular estado de la cimentación de muros y paredes, grietas en las paredes, puertas en mal estado, lozas o baldosas del suelo en regular estado, redes eléctricas no adecuadas,

La institución educativa presenta ciertas condiciones de infraestructura y mobiliario que se pueden resumir en lo siguiente:

- mobiliario de pupitres en regular estado debido al uso prolongado y a la falta de cuidado por parte de los estudiantes
- aulas insuficientes para el total de estudiantes atendidos.
- sistemas de drenaje de aguas lluvias en regular estado e insuficientes
- aulas con ventilación insuficiente (ventiladores dañados o en mal estado)
- baterías sanitarias funcionando pero algunas en regular estado
- salones con baja iluminación
- tanques de almacenamiento o depósitos de agua sin mantenimiento preventivo